

### 3. ESCRITOS CULTURALES



## ESCRITOS CULTURALES

### NOTA

La mayor parte de los escritos reunidos en esta sección son también fundamentalmente políticos, pero más teóricos y los demás abordan temas humanistas y culturales.

### 3, a. ¿QUE PIENSAN LOS JOVENES?

**Este artículo, publicado en "El Diario Nicaragüense" de Granada, el 12 de Enero de 1930, tiene, además de su propio valor, una especial significación histórica cultural. Como dice Jorge Eduardo Arellano: "Incitando a los jóvenes a responder lo que pensaban sobre los tópicos esenciales de la Civilización" y retándolos a manifestarse, promovió diversas respuestas, entre ellas tres largos artículos de José Coronel Urtecho titulados "Qué es ser Moderno", y, sobre todo, una saludable agitación entre la juventud intelectual que desembocó, poco después, en la fundación de la página de "VANGUARDIA", órgano del movimiento literario y cultural del mismo nombre.**

El año de 1929, que acaba de entrar en los dominios del pasado, fué de grande expectación para el pueblo de Nicaragua. La mutación que en su día primero se verificó en la dirección de la República, con la sustitución de todo el personal de Gobierno, y el cambio de postura en el sube y baja de los partidos, sembró de temores y de esperanzas a la masa ciudadana. Acostumbrada ésta a que esos cambios se verificaran de manera brusca, por los asaltos revolucionarios y los derrumbes estrepitosos, ante el fenómeno de la caída de un partido y el ascenso del otro por vías esencialmente pacifistas, se despertó la curiosidad pública, que ha pasado el año rumiando el acontecimiento insólito, y sacándole con la imaginación todas las deducciones posibles. Muchos han apreciado el hecho como el fin natural de una guerra civil, es decir, como el simple triunfo de una de las partes que se empeñaron en la última contienda sangrienta. Pero la realidad es otra cosa. El hecho no ha sido más que una de las manifestaciones del cambio sustancial que Nicaragua ha sufrido en la estructura de su Estado y en los métodos de gobierno y política, por la evolución que se ha ve-

nido desarrollando en las dos últimas décadas de este siglo.

Digna de estudio es esa transformación. En todos sus aspectos morales, políticos, económicos e intelectuales, es nuestra República muy diferente a la que penetró por las portadas del siglo, cuando aún no habían nacido los jóvenes que informan la nueva generación. En parte esa transformación ha sido cosa especialísima de nuestra Patria, producida por elementos que le son exclusivos, y en parte pertenece a la transformación general que la humanidad ha sufrido en cuanto a las nociones de su cultura, para formar lo que se puede llamar la características del siglo XX en la historia.

Hacia el año 30 cada siglo alcanza su mayoría de edad. En ese año actúan en plena actividad espiritual y material los hombres nacidos en su curso. Las masas están formadas en su mayoría integral por los que cifran en una edad menor de treinta años, y por lo tanto las masas actuales son ya hijas del siglo e inspiradas en su espíritu. A estas mismas alturas otros siglos habían exhibido ya el pensamiento capital, el hecho indicador del rumbo de su cultura. En el siglo XVIII, hacia el año 30, llegó a su florecimiento la Enciclopedia, y la juventud con Diderot a la cabeza que había nacido en la primera década; se entregó al esparcimiento de esa información ligera, de la sabiduría superficial y escéptica que constituyó la característica visible de la centuria. En el siglo XIX, hacia el año 30, el romanticismo, con su jefe intelectual, Víctor Hugo, que había nacido en 1802, triunfaba en Francia, y se derramaba por todo el mundo como el ideal máximo de la centuria.

¿Estará ya forjado ese ideal característico del siglo XX? El tiene sus raíces en el alma de los jóvenes y por esa circuns-

tancia se ha despertado gran curiosidad por saber lo que piensan sobre los tópicos esenciales de la civilización.

Los que tenemos la corriente de nuestra vida con las fuentes en el siglo pasado nos interesamos por saber qué opina la juventud, a quien tendremos que hacer entrega, como la heredera forzosa, de todo el acervo que hayamos podido reunir por la labor verificada en los diferentes ramos de la actividad humana. Esa preocupación es mundial. A mediados del año pasado un periódico español presentaba una encuesta para que fuera contestada por los jóvenes, con el objeto de investigar lo que opinaban sobre la vida, el amor, el pasado, el presente, el porvenir, el trabajo, la familia, la sociedad, la política, y otros tantos puntos por el estilo. La juventud española se apresuró a contestar el interrogatorio, que ha servido para aclarar los conceptos de actualidad de aquella nación.

Más tarde, los CUADERNOS DE LITERATURA Y FILOSOFÍA, editados en París, se dirigían a toda la juventud europea haciéndole preguntas análogas. «Qué cosa os interesa, los estudios, el dinero, la política, el arte, la mística, vosotros mismos, otra cosa? Qué pensáis de vuestros maestros en el taller, las oficinas, los liceos, la Sorbona?» Otras tantas preguntas por el estilo, dirigidas a recoger el sentido de la civilización en el pensamiento de la juventud, han sido publicadas en periódicos de los Estados Unidos y de la Argentina.

Reduciendo el problema a nuestra Patria, cuáles serán sus rumbos en el siglo XX? Todos tenemos la preocupación de desentrañar ese destino incierto que se está forjando en la inteligencia de los jóvenes actuales. José Coronel Urtecho, hijo legítimo del siglo, inteligencia preparada y aspirante, ha sentido la inquietud de esa preocupación y la ha expresado, por cierto muy bien, en una misiva dirigida a los jóvenes conservadores y liberales, con los cuales desea dialo-

gar sobre puntos que oscurecen la ideología de los partidos políticos de Nicaragua.

En todas partes la juventud, que siempre camina ansiosa de ocasiones de expresar sus pareceres y aún de gritar sus opiniones, se ha apresurado a contestar las preguntas formuladas por la curiosidad de las otras generaciones. En Nicaragua un joven de talento ha hablado en su propio lenguaje a la juventud, y ésta ha guardado silencio negándose al diálogo, al cual debería ser propicia por el espíritu comunicativo característico de las almas jóvenes. ¿Por qué nuestra juventud guarda silencio cuando se le interroga sobre sus ideales? Hace pocos días un intelectual leonés, de fama y de años, me hablaba con el mayor desconsuelo de la juventud nicaragüense, y me decía, que «los que venimos del pasado siglo tendremos que seguir pensando por ella, que se niega a entrar a la liza de la inteligencia y del pensamiento».

No tengo ese pesimismo y oigo el tropel de una juventud que nos pide plaza, y siento avivada la curiosidad de mi patriotismo por saber cuál es el juicio de los nuevos hombres sobre los grandes problemas que tendrán que afrontar y resolver al sustituirnos por completo a las generaciones que venimos del siglo XIX. Movido de esa curiosidad deseo corroborar a establecer el diálogo entre los jóvenes, y propongo a «El Diario Nicaragüense», que inicie en la prensa del país una encuesta parecida a la que abrió para la juventud europea, CUADERNOS DE LITERATURA Y FILOSOFIA.

Podía, por ejemplo, «El Diario Nicaragüense» preguntar a los jóvenes: Qué cosa os interesa, los estudios, el dinero o la política? En vuestra opinión, qué es ser moderno? Que creéis respecto al porvenir político de Nicaragua, seguirán actuando los dos partidos históricos, sufrirán modificaciones sustanciales en sus estructuras, o surgirán nuevos par-

tidos? Cuáles son las ideas que os parecen predominarán en lo porvenir? Qué es lo que creéis aprovechable de nuestro pasado histórico, antes y después de la Independencia?

Es saludable obligar a los jóvenes a discurrir sobre esas cosas que ellos mismos tendrán que forjar y movilizar en el tiempo. Los jóvenes deben sentir el estímulo de la invitación de uno de ellos, de Coronel Urtecho, para discutir la materia del interrogatorio que he formulado inspirándome en el texto de su carta. El silencio de los jóvenes establecería sobre ellos la sospecha de un desaliento que sería funesto para el personal porvenir de cada uno y para el futuro de la Patria, o de una falta de preparación intelectual que no les permite expresar sus ideales, sus deseos, sus ansias y sus simpatías.

1930.

### 3, b. LAS RUINAS DE LEON VIEJO Y LAS RUINAS DE MANAGUA

(Escrito a raíz del primer  
terremoto de Managua en 1931)

Si la penetración de los españoles en Nicaragua viniera por las costas del Atlántico, es indudable que hubiera tenido menos obstáculos el desenvolvimiento progresivo del país. La nueva raza hubiera sentado sus reales en las altiplanicies de la vertiente del Atlántico, en donde gozara de un suave clima y de aguas corrientes distribuidas en los cauces de caudalosos ríos, que son motores de la civilización. Pero como los conquistadores vinieron de Panamá, penetraron por las costas del Pacífico, en donde además estaba sentada, en sus mayores núcleos de población, la raza india. Hernández de Córdoba y su legión de inquietos hidalgos, encontraron en esta faja de tierra de la vertiente del Pacífico todo el caudal de agua estancada en las grandes masas de los lagos Cocibolca y Xolotlán. Las aguas son las que determinan el fijamiento topográfico de las ciudades. Hernández de Córdoba en las márgenes de un lago sentó la primera ciudad, a la cual puso el nombre de su tierra, Granada. El otro núcleo fuerte, para contrapeso y equilibrio, debía de quedar en las orillas del otro lago, y fué fundado León, en tierra húmeda, al pié del volcán Momotombo.

Después, el descubrimiento del Desaguadero que daba mayor importancia comercial y geográfica a Granada, la colocó en punto, en aquellos tiempos peligrosos, de avanzada, a quien tocaba la primera defensa del territorio y el sufrir el primer choque en las invasiones de filibusteros y piratas. León, más abrigado, vino a ser el natural asiento de las autoridades civiles y eclesiásticas, que necesitan quietud y despejo para disponer y gobernar.



Con sus dos ciudades principales y rectoras, bien provistas de agua, con bellos paisajes en frente, y con horizontes abiertos y despejados, la raza fuerte e imperiosa de los conquistadores principió la obra de la formación de la nueva raza, por la mezcla con la indígena, inteligente y aseada. León, con el Xolotlán ante los ojos y el Momotombo a la espalda, fué residencia del Gobernador y del Obispo; Granada, vigilaba con la cara al Atlántico, al través de la inmensidad del Cocibolca, y mantenía la actividad, el comercio y los negocios de la provincia.

La ciudad costera de León, se levantaba airosa y prometedora en el Siglo XVI. El marqués de Lozoya, en su interesante obra «Vida del Segoviano Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua», describe al León de 1537, de la siguiente manera:

«Establecióse el Gobernador con su familia en unas casas bien dispuestas de la ciudad de León; era esta ciudad la capital de la provincia, aunque no la más importante de sus poblaciones; habitábanla ciento cincuenta vecinos, de los cuales ciento eran encomenderos, y la formaban en gran parte por casas cubiertas de pajas, edificios espaciosos y de un sólo piso, que solían estar rodeados de cobertizos y pórticos. En esta ciudad estaban situadas la Catedral, construcción sólida y reducida con aspecto de ermita, y la residencia del Obispo, que lo era entonces don Diego Alvarez Osorio, virtuoso prelado, el cual, con el Dean, dos beneficiados y algunos otros clérigos, sostenía el culto de la ciudad; en ella había también tres conventos: El de Santo Domingo, que debió permanecer inhabitado mucho tiempo, el de San Francisco y el de La Merced, monasterios cuyos frailes solían ser gente no poco bulliciosa y desosegada; defendían el poblado contra ataques de indios o de revoltosos, una fortaleza fundada por el Capitán Francisco Hernández de Córdoba, primer poblador de la provincia en nombre de Pedrarias;

pero como esta fortaleza era ya inútil por la seguridad de que el país gozaba, se había dejado arruinar, y desmantelada estaba cuando comenzó el gobierno de Contreras, no obstante lo cual el Rey pagaba un subsidio para el mantenimiento de esta fortaleza y sostenía un alcaide en ella, que lo era entonces el Capitán Mercado. Residían también en León el Teniente de Gobernador Gregorio de Zaballos, el Secretario del Gobierno Martín Mimbrenño y los Oficiales Reales, que lo eran el Tesorero Pedro de los Ríos, el Contador Licenciado Francisco de Robles, el Veedor Juan de Chávez: Regían el Ayuntamiento dos Alcaldes, Mateo de Lezano y Juan Talavera y componíanlo ocho regidores, tres de ellos por el Rey, todos los cuales, con la Justicia y Aguaciles, constituían el elemento oficial de la cabeza del territorio».

Al siglo XVII entró León Viejo mejorando en fachada y acrecentando en población, pero sus calles habían sido manchadas con la sangre del Obispo Valdivieso, asesinado por Hernando y Pedro de Contreras, hijos de don Rodrigo, el Gobernador. Prevalecía entre los cristianos habitantes la creencia de que una maldición pesaba sobre la ciudad por aquel crimen, y vivían temerosos y desasegurados por tal idea ante las manifestaciones sísmicas, muy frecuentes, del Motombo. En el año de 1608 se sintieron varios temblores que continuaron en el año de 1609. El Ayuntamiento, el Gobernador y el Obispo hicieron representaciones ante la Cancillería en Guatemala para que les autorizaran a trasladar la ciudad a otro sitio. Las dos veces fué denegada la solicitud.

Don José Dolores Gámez, prevenido siempre en su criterio contra todo lo que es español y católico, dice así en su historia: «El Obispo Villarreal, de buena o de mala fe, atribuyó aquellos acontecimientos a castigos del cielo, por el asesinato perpetrado en 1550 en la persona del Obispo

Valdivieso, y no cesó de predicar encareciendo la necesidad de trasladar la población a otro punto».

Es el caso que las manifestaciones del Momotombo se intensificaron y el terreno sobre que estaba sentada la ciudad notoriamente principió a bajar de nivel, con relación al de las aguas del lago. El pueblo afligido, en desobediencia a las disposiciones de la Chancillería de Guatemala, pidió a voces el retiro de aquel lugar que estimaba maldito, para establecerse en otro, nuevo, inocente de crímenes y retirado de la costa. Veamos cómo relata don Tomás Ayón el definitivo traslado de la ciudad.

«El 2 de enero de 1610 salieron de León con el estandarte enarbolado y conducido por Pedro de Munguía Mendiola, que desempeñaba las funciones de Alférez Mayor. Caminaron nueve leguas hacia el Poniente, y habiendo llegado a un hermoso y fértil llano, el Alférez fijó el real estandarte instantáneamente en un árbol de guácimo. En seguida delinearon las calles y empezaron a levantar las casas. Este es el asiento en que la segunda ciudad de León ha permanecido hasta el presente”.

La poca distancia de nueve leguas recorridas para edificar la nueva ciudad, hace pensar que al abandonar los leoneses su antigua residencia no fueron movidos principalmente por temor a otras erupciones del volcán, sino por las amenazas de la laguna; y esta opinión se acerca más a la realidad al ver que la primitiva ciudad, situada en Imabita, ha mucho tiempo se halla cubierta en parte por las aguas».

Así terminó la primera capital de Nicaragua erigida por los conquistadores en las amenas costas del Xolotlán. El hundimiento definitivo del casco de la ciudad ha venido a comprobar de que no fué un miedo supersticioso lo que determinó su abandono por parte de sus moradores, sino la

realidad aflictiva de su hundimiento paulatino dentro del lago. Aquella ciudad estaba perdida, pero en lo que hicieron mal los leoneses, en un concepto geográfico de la situación de Nicaragua, fué en alejarse de las orillas del lago. Como hemos dicho al principio la vertiente del Pacífico en Nicaragua no tiene grandes ríos y todo su caudal de aguas está aprisionado en las cuencas de sus grandes lagos, por lo tanto a la orilla de ellos tienen que estar fincadas sus principales poblaciones para poder obtener en el porvenir el desarrollo de grandes urbes. Al abandonar León las cercanías del agua perdió la capitalidad. Al fijarse la capital en Managua, doscientos cincuenta años después de ese abandono, se verificó una rectificación histórica y geográfica sobre el pensamiento acertado de los primeros pobladores, que supieron apreciar la situación de Nicaragua y divisar el panorama de su porvenir desde su genio innegable y poderoso. El crecimiento rápido de Managua, su florecimiento en todos los órdenes de la actividad nacional producidos por su mismo asiento geográfico, confirman este criterio.

Pero Nicaragua es un país infortunado que topa a cada momento en su recorrido histórico con los grandes obstáculos levantados por su propia consistencia geológica y situación territorial. Por ella fuimos colonia invadida de piratas; por ella somos país intervenido. Por los sacudimientos de sus entrañas, hemos perdido dos veces nuestra capital. Pero esas contrariedades sirven para formar los grandes pueblos si estos no se dejan anonadar y abatir. Con la ruina de Managua se nos plantea de nuevo el problema de la capital. Si la faja del Pacífico ha de ser el centro permanente de nuestras operaciones nacionales, no debemos abandonar las riberas del lago de Managua, y ajustándonos al pensamiento inicial de los conquistadores, cerca de sus aguas, bañándola en ellas, debemos reedificar, tesoneros, trabajadores,

valerosos, nuestra Capital, para divisar desde ella el lejano futuro.

Confiemos en ese porvenir, pero por de pronto tenemos enfrente una actualidad amenazadora, terrible, pavorosa, que pide de los directores de la sociedad nicaragüense remedios inmediatos y enérgicos. No hemos relatado la historia de León Viejo como anécdota de entretenimiento literario, sino como un ejemplo de que podemos sacar lecciones provechosas. Cuando la ruina de la Capital de la Colonia, el desplazamiento de la población produjo un fuerte desequilibrio económico, un desquiciamiento en toda la provincia. Dice Ayón: «El maíz, el trigo y la carne escasearon en grado alarmante, y una hambre espantosa ocurrida en 1610 llevó el desaliento hasta la desesperación en todos los corazones. Los pueblos del reino quedaron en la mayor pobreza, pero las autoridades no buscaban el remedio sino en el trabajo de los afligidos y diezmados indios».

A evitar iguales consecuencias de la ruina de Managua, deben dirigirse todos los esfuerzos de gobernantes y gobernados en esta hora de amargura. Dejemos para mañana la solución de otros problemas, por de pronto tratemos de atajar la miseria y el hambre que se nos caen encima. Para dedicarse a esa urgente tarea necesita el Gobierno trasladarse transitoriamente a un lugar en donde pueda estar en contacto con toda la República, contacto imposible entre los escombros y zozobras actuales de la capital destruida.

1931.

### 3, c. TRADICION, REACCION Y DEMOCRACIA

(Conversando con José Coronel Urtecho)

#### I. TRADICION Y REACCION

Los jóvenes de la Vanguardia levantan su tienda jueves y domingo en una página de «El Correo». Allí han publicado varias opiniones solicitadas de personas mayores, que enseguida glosan, sin duda para fijar las propias ideas en contraste con las ajenas. Comentó las mías, José Coronel Urtecho, que es en las filas de juventud el portador del guión reaccionario. En la glosa que me dedicó me invita Coronel Urtecho, al final, a que le preste una oportunidad de dar al público un completo sentido de los detalles de la discrepancia entre sus ideas reaccionarias y mi lenguaje democrático. No puedo negarme a la invitación, aunque tenga tonos de reto, presentado envuelto en la cortesía a que obliga la caballeridad.

Sostengo desde hace bastante tiempo un trato amistoso y continuado con el joven Coronel Urtecho. En el curso de ese trato departimos con frecuencia sobre todas las materias que vamos a discutir ahora en público. Las examinamos por todas sus faces, procuramos investigar sus raíces en nuestra historia, explicarnos las consecuencias que de ellas se han derivado y apreciar los sistemas para dar nuevas organizaciones al Estado. Fácilmente, pues, puedo confundir en mi argumentación, al discutir sobre los mismos temas, lo que mi contradictor me ha dicho verbalmente, con lo que dijo en el artículo que publicó en «El Correo», que es de donde debo entresacar los puntos de discrepancia sobre los cuales versará la polémica, si se le puede llamar tal.

En el diálogo con los jóvenes vanguardistas, procuré reconcentrar mis ideas en pocas frases sobre los temas que

me propusieron en el interrogatorio. Dice Coronel Urtecho que mis ideas están oprimidas entre esas frases. En verdad, las expuse al público voluntariamente aprisionadas, como pájaros en estrecha jaula, pero los alambres de esa jaula no son formados, como lo dice Coronel, **con complacencia del pensamiento enamorado de mi partido y encanecido en la democracia**, sino por la experiencia de los años, que me ha enseñado, al buscar lo útil y al tratar lo práctico, la necesidad de restringir el libre vuelo de la fantasía, y de rebajar las aspiraciones del pensamiento, para adaptarlo a las duras realidades de la existencia y de las cosas:

Examinado despacio el artículo de José Coronel Urtecho, me ha resultado algo contradictorio y paradójico en mi interpretación de sus líneas. Separados sus renglones, desarmadas sus frases, estoy de acuerdo con la mayoría de los pensamientos encerrados en esos renglones y expresados en esas frases; y, sin embargo, sustancialmente discrepo con el pensamiento íntegro inspirador del artículo, que flota sobre esos renglones y frases, al conectarlos en un sólo cuerpo de redacción, como una tendencia política errada e irrealizable. Persiguiendo la expresión cabal de esa diferencia de criterio, tal vez podría fijarla diciendo, que en política Coronel Urtecho es francamente reaccionario, mientras yo soy o pretendo ser tradicionalista.

Trataré de deslindar el campo entre esas dos maneras de opinar. El reaccionario, enamorado fervoroso de lo viejo, propende a establecer lo abolido, y reacciona contra la obra implacable del tiempo. En cambio, el tradicionalista tiene por veneradas las antiguas instituciones, pero entiende que el tiempo es irreversible y no se opone a las innovaciones fatales. El reaccionario no aparta la vista de las cosas pasadas, y da las espaldas a la corriente de las novedades, pugnando por volver al ayer en toda su integridad. El tradicionalista, tiene en la tradición un archivo de buen consejo y de

saludables lecciones, pero como dice Salvador Minguijón, joven escritor español, cree que la tradición, **por lo mismo que es vida, es un impulso constantemente activo y fecundo.**

José Coronel Urtecho, como reaccionario inteligente e inquieto, al contemplar el cúmulo de errores y desastres de un siglo de república y de vida independiente en la historia de Nicaragua, fija su mirada en los tiempos de la colonia, percibe en la ruptura de la lógica sucesión de los hechos, el original del desconyuntamiento de nuestro organismo estatal, y pone el objetivo de sus aspiraciones de patriota en soldar aquella ruptura, en sanear ese desconyuntamiento, sin fijarse que cien años no pasan impunemente sobre un pueblo, y que querramos o no querramos, se han incrustrado, con sus yerros, con sus caídas lamentables, en la tradición castiza, para formar esencias de la nacionalidad.

Dadas estas explicaciones que me han parecido necesarias, voy a plantear una especie de programa de la discusión. Tres son las discrepancias que anota José Coronel entre sus ideas y las mías y sean ellas los temas sobre que debemos escribir; primera, necesidad e indestructibilidad actual de los partidos políticos; segunda, la intervención americana; y tercera, la manera de organizar la gobernación del Estado, para conseguir el bienestar nacional.

La gravedad del momento en que vivimos y la mayor gravedad del que se avecina, hacen necesaria una revisión de los valores sociales y políticos. Aprecio en alto grado la actividad intelectual de Coronel Urtecho y de los jóvenes que se agrupan tras de él frente a esa revisión, y deseo tratar con él, y para ellos, en la mayor seriedad de las altas cosas. Miro destacarse en el horizonte de Nicaragua esa juventud exaltada e inquieta como falange que todo lo invadirá, con el empuje y la agresividad de los que se sienten fuertes, sanos y respetables. Yo los respeto como el que



más, porque creo que mañana, cuando hayan dejado en los zarzales del camino jirones de juvenil ilusión, y hayan sentado la planta herida sobre los guijarros de la realidad, serán sin disputa los adalides triunfadores de la idea cristiana, que pondrá en derrota en Nicaragua al liberalismo romántico del siglo XIX, que tantas perturbaciones y extravíos ha causado en la humanidad. Entonces sustituirán los vacíos formulismos jurídicos, por el ideal vitalista y social que viene dominando el espíritu de este siglo.

Dice Coronel Urtecho: «Séame perdonado que para despedirme del doctor Cuadra Pasos y del Partido Conservador, y al comenzar nuestra guerra contra los partidos políticos y sus hombres, pida los últimos programas de aquellas rutas viejas o los primeros consejos para esta nueva ruta». Niego la necesidad de que se despida de mí Coronel Urtecho para entregarse a esa lucha a que le llaman sus opiniones y sus aspiraciones. No necesita despedirse para combatir. No puede despedirse, aunque tenga que atacar al Partido Conservador y a mi personal ideario, porque en la estrecha amistad que, para solaz mío, he cultivado con él, los contactos en materias sustanciales son tan estrechos, que le harán refrenar con gusto su paso arrebatador de corcel joven para ponerlo a ritmo con el mío, que como decía San Jerónimo con su acostumbrada elegancia, ya es el pisar firme de un buey cansado.

La inteligencia no puede ni debe ser una función imparcial y fría; pero la intransigencia del pensamiento firme en la convicción, no es como las intransigencias enconadas de los intereses, que suelen alterar el trato, y descomparar los modales aún en la buena sociedad.

## II. TRADICION Y DEMOCRACIA

La tradición castiza fué rota definitivamente al organizar la República después de la Independencia, y olvidada desde entonces por legisladores y estadistas nicaragüenses. Cuando se lee despacio la legislación de Nicaragua emitida desde 1821 a 1853, se vé que la inspiraron, además de las ideas filosóficas del siglo XVIII, los deseos vehementes de romper vínculos con España. Este sentimiento de desapego hacia la Madre Patria, que se transformó en idea obsesionante, talvez por el temor de la reconquista, hizo que nuestros abuelos rompieran las viejas instituciones, y arreglaran para la República una camisa de tela importada que nos ha salido de once varas. Se deseó borrar todo lo castizo; hasta en las familias penetró ese espíritu hostil, haciendo que los apellidos fueran mutilados y alterados en su ortografía, para ocultar la clara prosapia española, que había sido orgullo de los criollos durante la colonia. Así se logró forjar una época superpuesta sobre la tradición, sin raíces que la vinculen, ni la nutran de ella, y sin más unión con nuestro pasado colonial que la del sujeto que ambas épocas anima. Esta es la realidad inegable de nuestra historia. Tiene razón Coronel Urtecho cuando dice que niego la posibilidad de reanudar la tradición castiza, de sanear de manera radical ese desconyuntamiento, por obra de una sola generación de hombres, por bien preparados, decididos y enérgicos que estos sean.

Ese concepto, sin embargo, no excluye la posibilidad de salvación, reorganizando la República en parte considerable de sus esencias, con elementos recogidos con prudencia en el acervo espiritual y jurídico de esa misma postergada tradición. Para creer en esa mejoría no es necesario profesar un **optimismo demasiado confiado**. Las doctrinas, la filosofía social, la economía, la política, del siglo XIX, liberal y romántico, están siendo rectificadas en el mundo, en vir-

tud de un proceso que envolverá tarde o temprano a Nicaragua. De esa filosofía social y política no todo es abominable. Injusticia es dejar caer sobre el total, el desmedido ESTUPIDO de León Daudet. Cosas de ese siglo hay que quedarán en el volúmen permanente de la buena cultura. En el trabajo de esa rectificación, parcial, inteligente y prudente, verificada en nuestra patria, es en donde he creído que Coronel Urtecho y sus compañeros deben lucir sus cualidades, encendiendo sus antorchas en la tradición castiza, para iluminar los oscuros caminos del pueblo nicaragüense.

Están en liquidación muchas de las fórmulas que tuvo por infalibles el liberalismo del siglo XIX. Gladstone encerraba esas fórmulas en una sola expresión diciendo, que la libertad es la solución de todos los problemas sociales políticos y económicos. Libertades burguesas, como las llamaría Coronel Urtecho, que al cabo no han prestado soluciones prácticas a los grandes problemas humanos. Libertades que tuvieron su ruidoso fracaso en la última guerra europea. Hacer labor de selección entre esas libertades; dejar caducar las inútiles o nocivas, y prevalecer las benéficas o necesarias para encaminar el Estado **hacia una posición que lo capacite para conocer el bien y prevenir el mal**, esa es la tarea para mi contradictor y su compañía. El Estado liberal vigente es un Estado político. Hay que tornarlo en un Estado tutelar, como los del tiempo de la cristiandad, que no olvide las necesidades concretas y prosaicas de la realidad.

Para hacer tal cambio en Nicaragua, la tradición castiza nos brinda fórmulas de funciones tutelares del Estado. Como un ejemplo; que puede servir para aclarar mi pensamiento me referiré ligeramente a **la libertad burguesa** de la usura. Por ser la libertad solución de todos los problemas, nuestros abuelos ilustrados por la «Defensa de la usura» de Bentham, libro muy en boga entonces, creyeron que no se podía restringir la rata de interés, que era materia de libre

contratar de los individuos. Sobre este error, suelta la rienda, ha corrido la usura en Nicaragua siendo uno de nuestros males sociales y de nuestras ruinas económicas. Para rectificar el error de esa libertad maligna, se pueden encontrar acertadas restricciones en las Leyes de Indias, monumento jurídico de la tradición castiza. Igual procedimiento se pudiera seguir en otras tantas materias.

Pero la democracia no entra, sino de manera relativa, entre las cosas rectificables del siglo XIX. Ella no es una novedad desvinculada de la tradición. En la América Española la democracia es perfectamente tradicional. Y entiendo por democracia el valor político de la palabra, en cuanto significa la facultad en el pueblo de participar en la dirección de sus propios destinos, y las posibilidades abiertas en todas las actividades para todas las rectas aspiraciones y buenas aptitudes.

La democracia, en virtud de la cual los valores populares pueden convertirse en valores políticos de eficacia, es una obra del cristianismo. Es en verdad que ya Aristóteles en su libro POLITICA la define diciendo, que es el sistema en que la multitud gobierna en utilidad pública, y que en Grecia y en Roma basaron en ese sistema sus gobiernos; pero esa democracia no era completa por la existencia de la esclavitud que dejaba fuera de esos valores de eficacia, a la mayoría de los seres humanos que vivían y trabajaban en y para el Estado. No recuerdo cual autor dice, que la primera expresión del concepto cabal de la democracia, está escrito en una de las epístolas de San Pablo a los Corintios: «En un mismo espíritu hemos sido bautizados todos nosotros para ser un mismo cuerpo, ya judío, o gentil, ya siervo o libre; y todos hemos bebido un mismo espíritu». La transformación social operada al influjo del cristianismo para formar el verdadero pueblo fué lenta al través de los siglos. Como resultado mediato en la Edad Media funciona la democracia en

un sistema que es tradicional para nosotros, y que culmina en los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, constructores de España y de la América colonial. Fueron pura democracia aquellas magníficas Cortes de 1480, reunidas en Toledo en un ambiente de razón y de justicia. En ellas los procuradores de las ciudades y villas por representación popular, «infructos en las leyes y en las costumbres de sus regiones», juntos con sabios prelados, oficiales letrados y contadores de la Corona, o sean los técnicos como se diría en lenguaje moderno, examinaban y resolvían las cosas de la Hacienda y las cuestiones del Estado. Y entre todos campaba por sus imponentes respetos el Cardenal Cisneros, que no nació ni príncipe, ni señor, ni rico.

Ese concepto fué el que trajeron en sus mentes y costumbres los conquistadores a la tierra americana. El fué la médula de los prístinos organismos sociales y políticos de la Colonia. Las posibilidades estaban abiertos de par en par para todas las aptitudes, valores y energías. Cortés, Balboa y Pizarro, eran en España desconocidos, y por sus méritos, en América se impusieron a todos y mandaron a los más orgullosos hidalgos, de espíritus levantiscos e inquietos.

Tan luego se fundaba una ciudad y se extendía el dominio por el vencimiento y sumisión de los imperios y cacicazgos indígenas, aparecía el Ayuntamiento, cifra de la democracia. En esos municipios buscaban la fuente de legitimidad para sus autoridades los capitanes más insignes. Los gobernadores estaban vigilados por las municipalidades. En cabildo abierto se protestaba contra sus desmanes e injusticias. Aquí en Nicaragua ni el férreo Pedrarias se libró de esas protestas; y a Rodrigo de Contreras lo aflijieron con ellas del Ayuntamiento de Granada. No existía la idea de la autoridad irrestricta. El rey estaba lejos, al otro lado del Océano, con comunicaciones lentísimas. Los españoles nacidos en América, los criollos, no le conocen, y tienen un

concepto vago de su poder. Para ellos es una providencia lejana, de donde emanan las buenas leyes, y que recorta y sanciona la autoridad de virreyes, gobernadores y capitanes generales, poderes inmediatos y visibles. Las amenazas de los indios, el ímprobo trabajo de domeñar una naturaleza bravía, la lucha constante contra los elementos, hacía que el jefe necesitara de todos y cada uno de sus subordinados para la defensa de la generalidad. Ello estimulaba la democracia: La existencia de una raza dominada, que podía haber sido obstáculo de la democracia, no lo fué porque esa raza era el tronco apropiado para el injerto que iba a fructificar en la formación de una nueva entidad étnica que sustituiría en el tiempo a dominadores y dominados. Los españoles casi no trajeron mujeres a América. El mestizaje principió con la conquista. Los conquistadores reclamaron desde el primer momento los mismos derechos que ellos poseían para sus hijos tenidos con las Indias, es decir, para los criollos. En 1540 el Ayuntamiento de Granada se dirige al rey pidiéndole derechos de hidalguía y ciudadanía, para sus hijos mestizos, primeros brotes de la criollada nicaragüense.

En la Península, assolada por el despotismo de los reyes borbones que acabaron con las cortes y con la justicia mayor, se rompió la tradición democrática. Cuando desearon hacerla renacer en el año de 1812, en las Cortes de Cádiz, no siguieron el hilo de esa tradición, y se entregaron a copiar sistemas de origen francés. En América duró más la democracia castiza, a pesar de las ideas traídas aún por los mismo virreyes y gobernadores, plagados de la filosofía del siglo XVIII. La misma Independencia floreció todavía sobre la democracia castiza. Brote suyo fué la intentona de Granada en 1811, dispuesta por su Ayuntamiento. Los cabildos abiertos de Guatemala, de León y de Granada, en 1821 fueron los últimos vislumbres de la democracia castiza que iba a extinguirse.

Después de la Independencia nuestros abuelos torcieron el camino. La democracia se eclipsó y caímos en la anarquía al querer ajustar a nuestro pueblo a instituciones de factura extraña. En los desórdenes de nuestros cien años de República hemos rodado entre dos abismos: La demagogia y la dictadura. Está en un error Coronel Urtecho al creer que nuestra corrupción ha venido por el forcejeo de la puerta electoral para pasar a la posesión de los poderes públicos. Nuestros métodos no han sido electorales sino de guerra civil. No hemos tenido ciudadanos sino guerrilleros en la política. La espada ha sido triunfo y las elecciones ño eran nada más que la rúbrica puesta al pie de cada cuartelada victoriosa.

Esa anarquía que nos dejara el liberalismo del siglo XIX es la que necesitamos corregir. Los guerrilleros se agruparon en bandos hostiles y belicosos. Necesitamos completar la evolución del guerrillero a ciudadano y de las facciones a verdaderos partidos. Y aquí es donde difiero sustancialmente de mi inteligente y joven contradictor.

1933.

### 3, d. CONTRA LA USURA

(Proyecto de Ley. 1935)

Honorable Cámara del Senado:

Durante las discusiones en esta legislatura de un proyecto de Ley Moratoria se notó la general preocupación ante la falta de justicia conmutativa de que adolece en nuestro país el negocio del préstamo de dinero con interés. La comisión conjunta de Diputados y Senadores, creada para estudiar dicha Ley Moratoria, y a la cual tuve la satisfacción de pertenecer, se penetró de esa ansia de la sociedad nicaragüense, y buscó en vano la manera de calmarla, en el artículo de aquel proyecto de emergencia. No fué ello posible; y de allí nació el pensamiento de hacer un examen separado de la cuestión, para atacarla no con una ley transitoria, sino en disposiciones estables que pudieran ser in-crustradas en nuestro Código Civil, como medidas inspiradas en la justicia legal que, dando **a cada prestación su debido valor, hace nacer la armonía social.**

De allí nació el propósito del proyecto de ley, cuyas causas, razonamientos, intenciones y articulado, serán objeto de la presente exposición.

#### LA USURA EN LA MORAL

En realidad, el cáncer mayor de la economía nicaragüense ha sido la usura, que ha impedido la explotación, la distribución y el desarrollo de las riquezas naturales del país. Procuraré fijar el significativo de la palabra. Usura, según el criterio dominante en las Edades Antigua y Media, era el simple lucro, moderado o inmoderado, percibido en virtud del contrato de mutuo, cuando tenía por materia el dinero. Hoy ese significado se ha restringido, y se entiende por



usura, el lucro excesivo, percibido en el negocio del préstamo al interés.

A pesar de que en la moral estricta la usura es una cosa vitanda como el robo, ha sido muy variable la actitud de la humanidad en presencia de este vicio. En la Edad Antigua el criterio era tan severo, que extendía el concepto de pecado en la usura, hasta el hecho de percibir ganancias por prestar cualquier cosa fungible. El Deuteronomio dice: «No prestarás a usura a tu hermano ni dinero, ni granos, ni otra cualquiera cosa; sino solamente a los extranjeros. Mas a tu hermano le has de prestar sin usura lo que necesite, para que te bendiga el Señor Dios tuyo en todo cuanto pusieres mano en la tierra que vas a poseer».

No fué menos severo el Cristianismo, que reprobaba la usura en su concepto etimológico de **precio del uso**, fundado en la autoridad del pasaje del Evangelio de San Lucas, que dice: «Haced bien, y dad prestado, sin esperar por eso nada». En el siglo XVI el Concilio V de Letrán, todavía definía la usura como «El lucro o interés que pretende obtenerse por el uso de una cosa fungible, infructífera, sin trabajo, gasto ni peligro alguno».

Y es que entonces prevalecía una idea del dinero que lo colocaba en la categoría de mero instrumento de cambio, negándole las cualidades de una propiedad con todas sus esencias de productibilidad y de fruto. Si se prestaba dinero sólo se prestaba ese instrumento para ocuparlo en una acción inmediata de cambio y nada más. El Papa Benedicto XIV, en una Encíclica fechada en 1745, decía: «Que la condición del contrato de préstamo, exige la igualdad entre lo que se deja y lo que se vuelve».

Poco a poco fué variando esa idea del dinero, y por fin se le llegó a tener como una propiedad, en cuanto podía ser

cifra del trabajo acumulado, que a su vez sirve para poner en actividad las riquezas naturales. Dejó de ser una cosa fungible e infructuosa, y pasó a ser un instrumento de uso fructífero, que en consecuencia, podía ser objeto de alquiler.

La Iglesia, que ha seguido siempre de manera admirable las ondulaciones del tiempo y de la cultura que ella misma ha creado o estimulado, sin romper la integridad de los principios de su moral inmutable, se colocó paralela al nuevo concepto del dinero, haciendo radicar el pecado de usura, no ya en el simple cobro por el préstamo, sino en el abuso de ese lucro.

Sentada esa idea de la usura, el punto delicado y difícil ha sido valorar en cantidad determinada el préstamo legítimo, para trazar la línea que lo separa del usurario. Mucho se ha escrito sobre el particular. Unos dicen que se deben tomar en cuenta los riesgos que corre el capital al rodar sobre el crédito, y que estos riesgos sólo son para el prestamista. Agregan otros que al entregar su dinero al acreedor sufre el lucro cesante de lo que pudo ganar con él en negocios ordinarios. Esta y otras varias circunstancias se han alegado como elementos de justicia conmutativa para valorar la rata de un justo interés. Esa rata varía por las condiciones de países y localidades, y difícil es encerrar en una regla general los elementos necesarios para expresarla en una cifra fija. De todas las definiciones que de la usura he leído, dentro de esta idea, me ha parecido la más acertada para encontrar en las líneas de sus términos de equidad los elementos valorativos de la rata, una que se atribuye al sabio Pontífice León XIII.

«Se comete usura cuando el alquiler del dinero es mayor que el rentar general de las propiedades y de otros negocios en un lugar determinado».

## LA USURA EN LA ECONOMIA Y EN EL DERECHO

En el derecho la usura ha tenido un desenvolvimiento paralelo a su concepto histórico en la moral. Tres han sido las actitudes de la ley frente a la usura: Prohibición absoluta, prohibición restringida, completa libertad.

En la Edad Antigua domina en las leyes la prohibición absoluta. En Grecia recogemos esa prohibición en los textos de sus filósofos. El préstamo con interés es abominado por Aristóteles. Platón sólo admite el préstamo como un favor amistoso y por consiguiente gratuito. En Roma, Catón condena, en términos durísimos, el préstamo con interés; y el *Digesto* estatúa que debía ser gratuito. La misma tesis prevalece en las legislaciones de la Edad Media. Las Siete Partidas definen los empréstitos, en términos que harán sonreír al que recuerde, leyéndolos, una de las escrituras de hipoteca, acostumbradas en estos tiempos entre gente decente. Dicen Las Siete Partidas: «Empréstito es una natura de pleito de gracia que acaece mucho entre los homes, de que reciben placer e ayuda, los unos de los otros».

En el Ordenamiento de Alcalá se prescribía: «Tenemos por bien y defendemos que de aquí en adelante ninguno, nin judío, nin judía, nin moro, nin mora no será osado de dar al logro por si nin por otro».

Era la usura materia del Derecho Penal más que del Derecho Civil. Alfonso el Sabio, como pena, llegó hasta negarle sepultura eclesiástica al usurero. René Gonnard, en su interesante obra «Historia de las doctrinas económicas», dice: «El asunto de los préstamos con interés domina la vida económica medieval. La legislación canónica se pronunció desde el primer momento contra la licitud de los préstamos con interés, primero para los clérigos y luego para los laicos. Siguió la legislación civil. Esta etapa había

sido salvada en Francia desde a fines del siglo XVIII: Una ordenanza del 789 prohíbe la usura, y como la prohibición no fué levantada de un modo definitivo hasta 1780, puede decirse que duró exactamente un milenario».

Lento fué el proceso evolutivo del Derecho en este punto. Por fin, los prestamistas alcanzaron una regularizada posición social con el hecho de ser ellos los que suministraban fondos tanto para créditos individuales como nacionales, cuando los países europeos fueron organizándose en forma de Estados fuertes y agresivos. Deseo recordar aquí que por vías de la usura la gran Reina Isabel la Católica consiguió el dinero para preparar y realizar la obra magna del descubrimiento de América.

En el tránsito de la Edad Media a la Moderna, al constituirse formalmente las nacionalidades europeas, la Economía Política evolucionó de manera considerable, y con ella las legislaciones. Los negocios se activaron en un comercio continuo de nación a nación. El valor del dinero como propiedad fué consolidado, y como consecuencia natural, convertida en necesidad la operación de los empréstitos, y por tal medio legitimados sus réditos.

En esa misma época principió la lucha ideológica a favor de la libertad en el cobro de intereses. Los primeros esfuerzos intelectuales a ese respecto fueron de los economistas de la escuela de Kesnay, que escribían a mediados del siglo XVIII, y que penetraron en las inteligencias de legisladores y magistrados. Se tiene por el abanderado de la libertad de la usura a Jeremías Bentham, filósofo del Utilitarismo, que escribió una serie de cartas filosóficas, editadas en un libro titulado «Defensa de la usura». En dicha obra se asegura que la usura estimula el aumento de la riqueza en manos de los trabajadores; y aumenta la exten-

sión de la confianza general, representada en las relaciones industriales por la organización del crédito.

Bentham sentó el siguiente principio: «A ningún hombre que ha llegado a la edad de la razón, que tiene un entendimiento sano, y que obra libremente y con conocimiento de causa, se le debe impedir ni aun por consideraciones fundadas en su propia utilidad, que haga como mejor entendiere los contratos que más le acomoden para procurarse dinero, y por consiguiente a nadie debe estorbarse que le dé lo que le pida bajo las condiciones que quisiere aceptar».

Hume, Bastiat, Smith y otros tantos economistas, confirmaron las ideas de Bentham. Smith en su famoso «Tratado de Economía Política», sentó el principio básico a este respecto de las legislaciones posteriores a la Revolución Francesa.

«El beneficio del capital así como el de una tierra, es el precio de un servicio que no es un trabajo humano, sino un servicio productivo que concurre con el trabajo humano a la producción de las riquezas».

Evolucionando sobre ese principio y sobre el concepto del liberalismo romántico de que **la libertad es la mejor solución de todos los problemas políticos, sociales y económicos**, la usura operó en campo ancho y logró conquistar todas las clases sociales y penetrar en las actividades de todos los negocios humanos.

Triunfante tal idea, la usura fué borrada del Derecho Penal y en el Código de Napoleón se sentó el sistema de la rata irrestricta. Levantadas las compuertas en lo penal y en lo civil, la usura tomó grande incremento, porque el

hombre está dispuesto a tener por lícito lo que no prohíbe la ley escrita, aunque le tiemble un poco la conciencia.

En la segunda mitad del siglo XIX se inicia una reacción contra el sistema de la libertad irrestricta. Los Estados más adelantados de Europa dictaron leyes con sanciones civiles contra los abusos de los prestamistas.

Alemania y Austria despuntaron en este movimiento en 1868. En Inglaterra fué declarada fraude la usura en una ley de 1900. Un Presidente de los Estados Unidos, por ese mismo tiempo, decía en un Mensaje al Congreso: «Será quizá, necesario intervenir en las transacciones privadas más de lo que se ha hecho hasta aquí, y poner trabas a la astucia, como las hemos puesto a la violencia».

Este movimiento restrictivo se acentúa cada vez con mayor energía después de la Gran Guerra. En Berlín se han instalado tribunales especiales para conocer y perseguir los casos de usura. El mundo, que ha sufrido muchos desengaños, principia a creer que no están en la libertad todas las soluciones de los gravísimos problemas políticos, sociales y económicos que gravitan sobre la humanidad.

### LA USURA EN NICARAGUA

Nicaragua siempre ha sido algo tocada por el mal de usura. Es ella, además, enfermedad endémica en el continente hispanoamericano. Reflexionando sobre la causa de la innegable influencia del usurero en nuestra economía y en nuestra sociedad, me ha parecido encontrarla en los tiempos mismos de la conquista, cuando el conquistador sufría grandes necesidades de dinero contante y sonante, para los gastos de sus empresas temerarias en todos los órdenes: Temerarias en la guerra y temerarias en lo económico. El conquistador esperaba a la par de la gloria gran-

des lucros en oro, el metal de sus ilusiones y aberraciones, pero contaba para el gran negocio, de explorar, descubrir, conquistar y colonizar nada más que con la resolución de su ánimo y la resistencia incomparable de su cuerpo. El dinero había que conseguirlo a todo trance, siendo escaso el efectivo y pobre su crédito. Aquí entraba la pingüe ocasión del usurero, que daba para los gastos, cobrando fuerte al desprendido aventurero que todo lo veía poco, ante el espejismo de las ganancias y engrandecimiento que tenía por seguros.

La vida primitiva, arriesgada y activa que se hace durante la fundación de ciudades y la creación de nuevas sociedades, suele ofrecer campo propicio a la usura, que florece en tiempos de peligros, de ganancias locas, de poca moral y escasa policía.

Siguiendo el proceso del desenvolvimiento de nuestra sociedad y de nuestra economía, notamos que en los siglos de la colonia la moneda era escasa. Aquí no instaló casa de cuño el gobierno de España. La circulación era reducida y en el negocio de préstamo el rédito exagerado. Imperaban las leyes españolas contra la usura y aún hubo disposiciones especiales más severas para las Indias; pero como las ideas en Europa entraban en el curso favorable a los prestamistas, éstos obtenían pingües ganancias y esparcían las semillas de este vicio.

Con la independencia no mejoró la situación. Asegura el historiador Carlos Pereyra que fué Jeremías Bentham el filósofo que más influyó en el pensamiento de los próceres de la independencia americana. Guardo un ejemplar de «La Defensa de la Usura» que perteneció a uno de los intelectuales de aquella época. En las márgenes de las páginas está la huella de la lectura y en ella se nota la influencia del filósofo utilitarista, que fué traducida en la convicción

de que la libertad irrestricta en la estipulación de la rata es lo mejor para hacer perecer la usura entre la libre competencia de los usureros.

Esta tesis se modera cuando en 1867 Nicaragua adoptó el Código de Andrés Bello, que estaba inspirado en el pensamiento de las limitaciones legales para el interés.

Arto. 2206 — El interés convencional no tiene más límites que los que fueren designados por ley especial; salvo que, no limitándolo la ley, exceda en una mitad al que se probare haber sido interés corriente al tiempo de la convención, en cuyo caso será reducido por el Juez a dicho interés corriente.

Además, agregaba una prohibición del interés compuesto. Arto. 2210: «Se prohíbe estipular intereses de intereses».

Ya en Europa reaccionaban los legisladores francamente por las duras lecciones de la experiencia contra la libertad de la usura, cuando en Nicaragua se levantaban las ideas románticas, que en teoría entregan los más graves problemas sociales a las mentidas soluciones de la libertad. El Código Civil de 1904, que es el que nos rige, está empapado en ese principio.

«Arto. 3399. — Se puede estipular intereses en dinero o en cualquier cosa fungible o consumible.

Arto. 3400. — Los contratantes pueden estipular por vía de interés la cuota que a bien tengan.

Arto. 3401. — Si se estipulan en general intereses sin determinar su cuota se entenderán los intereses legales.



Arto. 3414. — No puede cobrarse interés de los intereses vencidos; pero pueden estipularse plazos para la capitalización, pudiéndose desde entonces cobrar los intereses del capital liquidado».

El ansia que hemos notado a la hora de legislar en la sociedad nicaragüense, porque se le suministre un remedio de la grave enfermedad económica que sufre, nos está demostrando los resultados funestos de la teoría adoptada en los artículos que acabo de transcribir del Código Civil.

Invito a los honorables Senadores, mis colegas, para echar una ojeada sobre el panorama sombrío de los negocios nicaragüenses, *permanentemente nublado por la usura*. Un hombre con la mayor buena voluntad de ser honrado y útil, desea trabajar en el cultivo de la tierra o en la fundación de una industria. Para ello necesita de esa cantidad de dinero indispensable para mover el negocio. Consigue ese dinero de un prestamista. El interés es alto, pero no importa, el negocio promete. Las garantías son duras, no importa, porque la intención es honrada. El hombre trabaja y economiza, pero los intereses lo acosan.

Se afana, se angustia y al final va a rendirse a los pies del prestamista, su señor, a quien tiene que entregar la propiedad, para quien ha trabajado, y de quien ha sido solamente un servidor o esclavo.

Ese es el cuadro del trabajo en Nicaragua. No afirmo que sea la pristina causa de nuestra decadencia económica y del abandono de la tierra, que como el más triste de los síntomas, se observa en este país. Indudablemente, la falta de la paz, y con ello, de las garantías individuales, ha sido el origen primero del desastre; pero entre las causas concomitantes, la más terrible ha sido el alto interés, grillos de los negocios honestos, que impide la percepción del lucro

## ESCRITOS CULTURALES

equitativo. Los hombres más activos, honrados y enérgicos han fracasado y eso ha traído en la generalidad el convencimiento de que es inútil todo esfuerzo; de lo cual ha resultado el hastío de la labranza, el desvío de la tierra, que es el incremento principal de la pobreza creciente de Nicaragua.

Nuestro deber de legisladores, si estamos convencidos del mal, es combatirlo con las armas de la ley. Cómo librar ese combate?

### MEDIDAS CONTRA LA USURA

Los románticos, enamorados incorregibles de la libertad, dicen que toda sanción legal de la usura, no viene a significar más que un nuevo riesgo en el negocio, tomado en cuenta por el acreedor, para aumentar el interés, en cumplimiento de la regla económica de que entre mayores son los riesgos del capital, mayor debe ser el rédito cobrado. En consecuencia, insisten en aconsejar como el único sistema que puede seguir el Estado para combatir la usura, el de que el Estado mismo, haga competencia a los usureros en los negocios de préstamo.

No niego eficacia al método. El Estado debe procurar hacer esa competencia en cumplimiento de la misión más positiva que le impone su estructura moderna. Es un programa de administración halagadora en Nicaragua, el de la fundación de Bancos Hipotecarios, Montes de Piedad y otras instituciones análogas. Pero ello no es suficiente; ni se opone a medidas restrictivas que se apoyen en una justicia social, que debe establecer la ponderación entre acreedores y deudores, fundada en el apotegma de que «nada hay tan opuesto a esa justicia como la persecución afanosa de los propios y privativos intereses, sin punto de mira a los generales de la sociedad».

La ley debe obrar con medidas restrictivas. Al Poder Legislativo le toca discutir y dictar tales medidas inspiradas en la prudencia y la justicia, para contrarrestar la acción perturbadora que la sociedad está denunciando. De dos clases son las sanciones que el Derecho ha usado contra la usura: penales y civiles.

La reacción producida por las malas consecuencias de la libertad, ha hecho que la tendencia de las legislaciones modernas sea hacia un accionado riguroso. Alemania, que se ha colocado a la cabeza de la jurisprudencia, no ha vacilado en fijar la prohibición en un artículo de la Constitución de la República.

«Arto. 152. — En las relaciones económicas regirá la libertad de contratación conforme a las leyes

Queda prohibida la usura. Son nulos los actos jurídicos contrarios a las buenas costumbres».

En las legislaciones civiles que siguen la doctrina alemana, se define el delito de usura dentro de las tres normas siguientes: Primera, cuando se estipula un interés superior al normal o manifiestamente desproporcionado, por las circunstancias del caso. Segunda, cuando se consigne condiciones tales que resulten leoninas o pactadas en forma que todas las ventajas sean establecidas en favor del acreedor, habiendo motivos para estimar que han sido aceptadas por el prestatario a causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia o de lo limitado de sus facultades mentales. Tercera, cuando se celebran contratos en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sea su entidad y circunstancias.

Basta leer la anterior numeración para comprender que la mayoría de las transacciones en dinero celebradas en Ni-

caragua entre gente decente, caen dentro de lo que esas legislaciones califican de usura. En Austria, la ley es especialmente severa contra el delito que llama usura habitual. La habitualidad es declarada, cuando a un sólo acreedor se le comprueba tres transacciones, en que el interés sea notablemente superior al normal, o en que haya abusado de una situación económica desesperada en el deudor. El Código de Bélgica impone las penas conjuntas de prisión y multa, y define el delito dentro de términos análogos a los de la enumeración trascrita. El Código Penal de España de 1928 trae definido en términos parecidos el delito de usura. En fin, el criterio general en el mundo civilizado es de severidad. En Centro América, Guatemala se ha destacado con una ley recta y dura.

La actitud del Gobierno de Guatemala ha despertado muchas simpatías y se nos presenta como un ejemplo. Mi criterio, sin embargo, se inclina a las sanciones puramente civiles. En Nicaragua la usura no entra en el plano de una delincuencia individual, que al verificarse produzca la reprobación inmediata social y la indignación pública; sino que constituye un ambiente viciado, un ejercicio de los negocios de las personas de bien. La sociedad, lejos de menospreciar al que cae en la tentación, lo mira como individuo prudente, y lo eleva a las mejores jerarquías, si el éxito lo enriquece. Cuando un joven adquiere una cantidad de córdobas, las personas respetables que desean su provecho, no le aconsejan que siembre para cosechar si no que la coloque a un buen tipo y con las mejores garantías. El Prestamista es un ser de posición económica privilegiada. Todas las transacciones tienen sus puntos de usurarias, ateniéndonos a las definiciones trascritas. Léase la más generosa y sencilla de las escrituras de préstamo, y se verá que el caso es complicado, porque cae la usura en las normas de una costumbre generalizada y admitida.

Sentado este precedente me parece se debe proceder con cautela para combatir esa costumbre y restablecer el equilibrio entre acreedores y deudores, que hoy no colocan sus intereses en dos puntos de la misma línea de la confianza, que debe ser eje del crédito, si no que son dos enemigos dispuestos a combatirse por todos los medios, desde el instante mismo en que cierran la negociación. Frente a los términos rigurosos, opresivos y depresivos de la acredu-ría, han florecido la astucia y la violencia del deudor. De ese choque ha muerto el crédito personal de Nicaragua.

Decidido por las sanciones civiles paso a examinarlas. Las sanciones de esta especie que se encuentran en las diferentes leyes que he leído son: Nulidad de la obligación y restitución de los intereses ya recibidos. Hay otras del mismo estilo. Obrando siempre dentro de la prudencia y aún más dentro del temor de asustar al capital, me parece conveniente no levantar la amenaza de tales sanciones.

Pero por benévolos que queramos ser con ese capital, necesario, para la prosperidad del país, me ha parecido que *está fuera de toda equidad y de toda razón el que el Estado preste el instrumento de su justicia legal, para favorecer a los acreedores y para cobrar deudas que resultan de operaciones cuya moralidad está por lo menos en la penumbra de la duda.* El juego de azar es menos vitando que la usura según la filosofía y, sin embargo, la ley no presta su policía para que el acreedor o el ganancioso pueda perseguir al deudor o perdidoso. Un criterio igual debemos aplicar por lo menos a la usura. Cuando el negocio del préstamo excede en los réditos la cantidad que *una buena ética permite cobrar, la autoridad no debe permitir que sus agentes sean cobradores de ese dinero en realidad no bien adquirido.*

Colocados en este plano salta la dificultad de fijar cuál sería el interés normal. Si la normalidad es el uso, volve-

mos a caer en el defecto porque la costumbre, como lo he dicho, es usuraria. Puede servirnos de pauta para graduar el interés la definición atribuida al Papa León XIII, que copié al principio de este discurso. «Se comete usura cuando el alquiler del dinero es mayor que el rentar general de las propiedades y de los otros negocios».

En Nicaragua las propiedades raíces no rentan ni el uno por ciento mensual. Deducido de aquí el interés normal debía ser tal vez el nueve por ciento anual, que el Código señala como interés legal. Pero se correría el peligro de que dicho interés viniera a ser **de jure**, pero no **de facto**, porque otros factores económicos, como la escasez de medio circulante, tendería a levantar el tipo sobre esa cantidad, que no ha sido nunca acostumbrada en las transacciones nicaragüenses.

Además, se me ha dicho por personas observadoras que la falta de alta renta en los bienes raíces es debida en gran parte a que a esos bienes se les aprecia desproporcionalmente. En verdad, los precios de las propiedades raíces es una de las grandes mentiras económicas de Nicaragua. Se les ha elevado con locura y ha sido ello funesto para la prosperidad, porque el hombre emprendedor marcha renco en sus negocios desde la adquisición de la finca.

Buscando una regla equitativa para señalar el interés normal me he decidido por el uno por ciento, porque es el que cobran los acreedores más suaves, y porque es el señalado por el Banco Nacional, o sea por el Estado, que es el dueño del total de sus acciones.

Sólo el uno por ciento puede exigirse por vías judiciales conforme el proyecto de ley que elevo hoy a vuestra consideración. Lo que exceda de esa rata queda, como lo que se gana en juego; es decir, lo coloco en la categoría de lo

que el Derecho llama obligación natural, que no se puede exigir, y cuyo pago entra en las decisiones de la mera conciencia. Me parece lo más suave que se puede dictar como sanción contra la usura.

He distinguido también entre las deudas creadas antes de la fecha de esta ley y las deudas que se contraigan después de promulgada esta ley, porque me parece que una vez pronunciada la legislación civil en la proscripción de la usura, y definida ella en cuanto a la rata, todos deben someterse al respeto de dicha sanción. Los que cayeron en usura antes de la ley, se precipitaron por las anchuras del Código Civil, en la costumbre viciosa de los negocios; los que caen después carecen de esa disculpa. Para los primeros la ley deja estatuido el beneficio de rebajar la operación a los términos equitativos, que supone aceptados por el acreedor, por su honorabilidad, que no quiere poner en duda. A los segundos, los considera rebeldes, contumaces en la usura, sabedores del mal e insisten en él. Para estos establezco la sanción de que la ley les niegue el instrumento jurídico de cobro, para el total de los intereses.

No he puesto la sanción civil de la restitución de los intereses percibidos, por habersele dado a la deuda el carácter de una obligación natural, en la cual una vez cumplida se pierde el derecho de repetición.

Esta materia de la usura es complicada, por lo que un autor llama **la complicidad de la víctima**. Todas las leyes contra la usura son violadas con subterfugios convenidos y ejecutados por el acreedor y el deudor. Intereses descolados, principales aumentados en los documentos de adeudo, intereses atribuidos a otras obligaciones; estos y otros son medios posibles de ejecutar por el acreedor por la complicidad del deudor.

## ESCRITOS CULTURALES

Parecería que el Estado debiera abandonar a ese deudor que se entrega por su voluntad al despojo y a la ruina. Pero el Estado defiende la sociedad, y obra en virtud de una justicia distributiva, y tiende a proteger los intereses particulares que se suman para formar los intereses sociales. Por este criterio la ley alemana declara nulos los créditos en que se expresan esas mentiras, aumentando el capital o atribuyendo los intereses a otra clase de negociaciones falsas. Me ha parecido conveniente poner un artículo inspirado en ese mismo pensamiento. La dificultad para la aplicación de ese artículo está en la prueba, muy difícil en este caso para establecer la verdad. Discutiendo con varios abogados sobre el particular, he adoptado el sistema de que el dinero del principal de la deuda, sea siempre entregado en presencia de los testigos y del Notario, cuando el acto sea por escritura pública.

Me ha parecido también prudente establecer una pena para el Notario que se preste a encubrir la usura, poniendo la fe de su oficio para encubrir la usura tras las falsedades apuntadas.

Me parece demás que insistamos en razonar una materia tan clara como de la respetabilidad del Notario, que por lo mismo que tiene tan altas funciones sociales, debe estar vigilado en las graves responsabilidades que pesan sobre él y severamente castigado cuando se desvíe del recto cumplimiento de sus deberes.

Me ha parecido conveniente hacer una excepción a favor de los que se dedican al negocio de préstamos sobre prendas, que por sus riesgos especiales, por las dificultades de su cobro y por otras muchas razones, gozan del privilegio de un tipo más alto de interés consentido por la ley. Para esto señalo el dos por ciento mensual, pero lo sujeto a las restricciones de una ley especial.



Por las consideraciones apuntadas hago iniciativa para que dictéis la siguiente ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

**D E C R E T A N :**

Arto. 1o. — El artículo 3400 del Código Civil se leerá así: Los contratantes pueden estipular por vía de interés la cuota que a bien tengan. Pero cuando en un contrato de préstamo de dinero a mutuo se estipulare una rata mayor del uno por ciento mensual, dicho contrato en cuanto a los intereses sólo produciría una obligación natural.

Arto. 2o. — Cualquier Juez o Tribunal de la República ante el cual se presentare demanda fundada en un documento en que se hubiesen estipulado intereses mayores del uno por ciento mensual, si la fecha del documento fuere anterior a la fecha de la promulgación de esta ley, despachará la ejecución por la cantidad del principal del crédito y de los intereses liquidados al uno por ciento mensual. Si la fecha de la escritura o documento fuere posterior a la fecha de la promulgación de esta ley, la ejecución será despachada sólo por el principal del crédito, y se tendrán por no escritas las cláusulas referentes al interés.

Arto. 3o. — Cuando en un contrato de préstamo se ha disimulado el mayor interés del uno por ciento mensual aumentando el capital o atribuyéndolos a otras causas ficticias, será nula la obligación en todos sus términos.

Arto. 4o. — Todos los medios de prueba que las leyes permiten, serán admisibles para probar el caso contemplado en el artículo anterior, si el prestamista no entrega contado el dinero al deudor o a un representante, en presencia

del Notario y de los testigos instrumentales, cuando el préstamo se hace por escritura pública; y en presencia de dos testigos idóneos, cuando se haga constar el adeudo en documento privado. En ambos casos se pondrá constancia en el documento, de haberse llenado esta formalidad y de los nombres de los testigos que presenciaron la entrega, para evitar que el documento pueda ser impugnado por cualquier medio de prueba.

Arto. 5o. — El Notario que autorizare una escritura en que el deudor confesare haber recibido mayor cantidad de la que en realidad recibiere de su acreedor, será penado con dos años de suspensión de su oficio y con una multa igual al doble de lo que conforme a arancel debió percibir como honorario por dicha escritura.

Arto. 6o. — El artículo 3414 del Código Civil se leerá así: No puede cobrarse interés de los intereses vencidos.

Arto. 7o. — En caso de que el préstamo sea con garantía de prenda, el interés convencional puede ser hasta el dos por ciento mensual, siempre que el acreedor sea prestamista prendario inscrito conforme las disposiciones de una ley especial.

Dado, etc.

**(Publicado por Ediciones "El Diario Nicaragüense". Granada, 1935).**

### 3, e. POSIBILIDAD DEL COMUNISMO EN NICARAGUA

Cuando se ven cerrados los horizontes del mundo por el anuncio de la tempestad que se ha desatado ya sobre varias naciones, conmoviendo, azotando y destruyendo, es natural que el alma nicaragüense sobrecogida se pregunte: ¿Será posible que desate su furia sobre nosotros? Si a tal interrogación dieran las señales del tiempo una respuesta *negativa, no nos sería dado sin embargo gozar de descuidada tranquilidad, cuando truena tan recio al otro lado del mar. Pero si la contestación fuere afirmativa se impone de urgencia prevenir esas posibilidades, investigando los métodos que sea preciso adoptar para atajar la invasión antes de que se desborde asolando nuestra patria. Me toca discurrir sobre el tema básico de las medidas que deban adoptarse para resolver de manera justa y conveniente el problema social en Nicaragua. El tema es más de observación que de filosóficas reflexiones. Mi vida pública me ha puesto en contacto por años con las masas, y me ha permitido divisar el panorama social desde los miradores del Estado y de relaciones animadas con elementos de las diferentes clases sociales. Rendiré pues, un testimonio sobre cosas vistas, y procuraré verter lo que mi experiencia ha podido deducir de los hechos, de las relaciones de nuestras cosas con las cosas de otros países.*

Concretémonos a Nicaragua. Acompáñenme a recorrer el paisaje no siempre risueño de las diferentes clases de nuestra sociedad, y a estudiar su organización. Siento mucho tener que usar un lenguaje crudo para pronunciar verdades duras que pueden talvez molestar a algunas personas sensibles; *pero estoy obligado a no ocultar ninguna de las observaciones que haya podido hacer en mi contacto con esas clases sociales. Sólo dejando expuesto el mal sin contemplaciones, y visibles las llagas, podrán tener acierto para*

aconsejar los remedios, y aceptarlos cualquiera que sea la amargura de su sabor.

Principiemos por la familia, núcleo central de la sociedad. Débil se presenta su organización en el pueblo de Nicaragua. Al decir esto debe entenderse que me refiero a la mayoría de la población y no a sus "élites" que informan una minoría radicada en las clases principal, media y artesana. En esa pequeña porción selecta florece la familia cristiana con un organismo sano y frondoso; pero entre el verdadero proletariado y entre los campesinos dispersos en haciendas y aldeas remotas, es triste tener que confesar que carece de organización la familia en nuestra patria. Generalmente no está edificada sobre el matrimonio, y muchas veces ni aún sobre la pareja de hombre y mujer enlazados por un amor natural, fiel y durable. El padre no es cabeza de familia; y esta función, que es quizás la más importante del patriotismo, está abandonada a la madre a quien toca desempeñar todos los ingentes deberes que se relacionan con la prole. El Estado ha mirado con indiferencia en nuestra historia esa desorganización familiar. No ayuda a la madre en su tarea de sustentar el hogar a que la somete el desvío del hombre de tal obligación. No protege tampoco a los niños que crecen en la orfandad. El vicio de la ebriedad, por desgracia bastante generalizado en nuestro pueblo, relaja más aún los resortes familiares afectando también aquellos hogares que están fundamentados sobre el matrimonio. El varón se aleja seducido por el licor, y la casa queda sin autoridad masculina; y cuando regresa a ejercer autoridad, lo hace, por efectos de la misma ebriedad, con dureza y altanería. Por esa razón del maltrato la mujer del bajo pueblo tiene miedo siempre a contraer matrimonio, y prefiere muchas veces las incertidumbres y las inseguridades del amancebamiento, porque cree que en conciencia no la liga a un deber de soportar las insolencias del com-

pañero. Es este uno de los cuadros más sombríos de nuestra sociedad.

El Estado en la historia de la época de la Independencia para acá se nos presenta como culpable de fomentar la ebriedad en el pueblo porque ha fincado en la venta de licores *una de las rentas que sostienen su mecanismo*. "Sunt lacrimae rerum". El aguardiente vendido por el Estado es el que disuelve la familia y degenera la raza, porque como buen tabernero tiene que regocijarse cuando aumenta el venenoso consumo.

Otra de las flaquezas del hogar nicaragüense está constituido por la pésima reglamentación del trabajo de la infancia. El abandono de la madre, que he descrito en el párrafo anterior, la obliga para poder mantener la casa a *imponer trabajos fuertes a los menores de la familia, en esa edad en que todavía debieran vagar en los juegos risueños que desarrollaban el cuerpo, y ejercitarse en la escuela que desarrolla la inteligencia y el espíritu por la buena enseñanza*. Contristan el alma los trabajos a que se ven sujetos los niños en Nicaragua. Van los lecheritos por los caminos fangosos, agostándose en sus tiernos años con su monótona labor durante las horas de la noche, dormitando sobre los cántaros al ritmo del trote de la mula, cuando debieran estar descansando y durmiendo a pierna suelta para ser los vigorosos trabajadores del mañana. Y quién no ha visto a esas pobres vendedorcitas ambulantes que marchan por las calles sudorosas con una batea sobre la cabeza ofreciendo su mercancía ante la indiferencia del público, y que acaban vendiendo, ¡ay dolor!, no sólo lo que va sobre la batea sino lo que va debajo.

Todas estas realidades dolorosas dispersan el hogar nicaragüense, el cual carece de esa forma de reunión caliente en que sus miembros conversan sobre las cosas del

## ESCRITOS CULTURALES

pasado y del porvenir; reuniones en que la familia va pasando de generación en generación las tradiciones de la casa, que engarzadas en el hilo del recuerdo forman en la respectiva clase social, con el nombre de la familia, una entidad potente y respetable.

Vamos ahora a dar un vistazo a la propiedad. Su concepción romana de dominio enraizado en el ajeno respeto, no ha penetrado muy hondo en las inteligencias y en los sentimientos de los nicaragüenses. Repito que en estas aseveraciones no me refiero a la "élite" formada por una minoría extraída de las clases principal, media y artesana. La mayoría no siente por la propiedad ni amor ni respeto. El individuo del pueblo no da esas muestras de aspiración a ser propietario que es quizá la fuente mayor de sólida riqueza en los países de Europa. Me fundo para esta aseveración desagradable en que ese mismo individuo es enemigo del ahorro, y es sabido que el ahorro nace espontáneamente en la voluntad del hombre por el estímulo del deseo de ser propietario. Cuando una persona anhela poseer una cosa, se propone como medio de adquirirla el recoger su valor, es decir lo necesario para comprarla: de ahí el propósito de guardar lo sobrante después de satisfechas las necesidades del diario vivir. Esa que pudiéramos llamar tentación de la propiedad, y que es el despertar del deseo de adquirir, no se observa en el ánimo de los varones de nuestro pueblo.

Del deseo de la propiedad se deduce como lógica consecuencia el respeto por la propiedad. Si a mí me gusta una cosa y deseo adquirirla, me place que dicha cosa se conserve íntegra, limpia y sana, aunque esté en manos ajenas. Tal respeto no es sentido por nuestro bajo pueblo y muchas veces ni aún por individuos de las clases más cultas. La propiedad rural sufre los ultrajes del irrespeto. Las guerras civiles han impreso el concepto de inseguridad permanente sobre las fincas. Tomar lo ajeno en el campo es una

de las funciones del militar en campaña en nuestras contiendas fratricidas. El pueblo mira con tal naturalidad esa función, que con ese instinto que le guía en la construcción del idioma, y que le lleva a expresar con un verbo toda acción repetida y acostumbrada, ha inventado el vocablo "afianzar", que significa en lenguaje militar coger lo ajeno en campaña, sin que esto sea robar.

Por esa inseguridad de la propiedad rural, nuestros campos se han ido despoblando de propietarios. Las haciendas que ayer eran lugar de residencia de sus dueños, sufren ahora su ausencia y se mantienen en poder de asalariados que no sienten por ellas el afecto que infunde la propiedad. Nuestros mal llamados agricultores han ido perdiendo poco a poco el amor a las cosas del campo, que es fuente de prosperidad; y fuera de una ligera visita hecha de carrera y con ánimo de regresar pronto a la ciudad, viven de espalda a la mesta. Signo también de ese irrespeto a la propiedad es el trato que nuestro pueblo da a los árboles frutales, a los cuales parece que tuviera inquina porque siempre trata de destruirlos. Los árboles que sirven de adorno en las calles son ultrajados sin piedad por los transeúntes. He visto a la plebe y también a los señoritos destruir los árboles sin ninguna piedad, por simple retozo, cuando regresan alegres por las noches de los holgorios de nuestras fiestas regionales.

Todas las esencias de nuestra cultura están comprendidas y mantenidas en la religión cristiana bajo cuya protección nació y ha crecido felizmente la raza indo-hispana a que pertenecemos. La religión en cuanto significa fé en la divinidad de Jesucristo está enraizada en el alma de Nicaragua, que se confiesa católica, apostólica y romana. Pero las fuerzas morales del Evangelio no obran con todo su vigor en la Nación. La ausencia de las órdenes religiosas que abandonaron el territorio arrojadas después de la Independencia.

dencia, ha producido un efecto de debilitamiento de esas fuerzas en el país. El clero ha sido escaso de número, y por ello no ha existido el trabajo del párraco en los departamentos donde la población está diseminada en grandes extensiones de territorio. La parroquia es el centro de las relaciones del pueblo con la Iglesia. Alrededor de la parroquia se reúnen las diferentes clases para exponer quejas, recibir consejos, cambiar impresiones y gozar de los sacramentos. En la tertulia de la parroquia, en otros países, es donde se verifica en los distritos rurales la apacible igualdad social que, sin romper jerarquías, permite la compenetración de intereses y aspiraciones entre los católicos. Por la escasez de personal no se siente esa influencia del párraco en Nicaragua.

No presentan una solidez satisfactoria las tres bases de nuestra sociedad, como resultado del vistazo que he dado sobre el paisaje. Deseo examinar ahora cómo se desenvuelven las relaciones entre las diferentes clases sociales, para ver si la falta de antagonismo pueda cerrar las puertas a la lucha de clases, que prepara el terreno al comunismo. Antiguamente las relaciones entre las clases en Nicaragua eran apacibles y de notoria cooperación. Un trato amistoso se verificaba por el permanente contacto entre los diferentes elementos, y se manifestaba en el intercambio de servicios, en la ayuda mutua y en la suma de aspiraciones. La clase principal y la clase artesana se trataban entre sí con suma llaneza y gran confianza. Los artesanos trabajaban muy bien organizados en el taller, alrededor del cual concurría un número de individuos del mismo oficio, para constituir casi una familia, que dirigida por el maestro, trabajaba, para beneficio de todos y de cada uno, para mejoramiento del arte, que era amado con entusiasmo de vocación. La clase principal trataba también directamente con las masas en armonía. El pueblo encontraba siempre abiertas las puertas de las grandes casas centrales, a las que visitaba



asíduamente y con entera confianza, y a las cuales ocurría a la hora de las aflicciones para pedir auxilio, al que se sentía con derecho y el que le era otorgado con la naturalidad de quien entrega cosa debida. En el campo, el dueño permanecía en la hacienda tanto tiempo como en la ciudad, y cultivaba las relaciones más íntimas con los labradores, que en él veían su consejero, su médico, su farmacéutico, su maestro y al mismo tiempo su buen amigo. Las casas de las haciendas eran construídas sólidas, cómodas, espaciosas, iguales a las de las ciudades, y no para breves visitas como en calidad de campamento. Allí el dueño se identificaba con el sirviente en el cultivo de la tierra, en el cariño a los animales domésticos. Conocían a los caballos por su nombre y para ellos las vacas tenían fisonomía. Dueños y sirvientes discutían y resolvían las operaciones del cultivo y compra y venta de los animales. Esa vida del campo fué destruída por las guerras civiles que reconcentraron a los propietarios a las ciudades, abandonando las haciendas a manos mercenarias, e interrumpiendo tales relaciones entre patrón y servidor.

*Mi generación no alcanzó en su plenitud aquella dicha organización de la mesta nicaragüense, pero todavía recuerdo haber visto, como resto de esas costumbres honorables, los últimos brotes de aquella tranquila sociabilidad. Los sirvientes venían a la casa del patrón de la ciudad como si fueran a su propia casa, a curarse cuando estaban enfermos, y a morir entre los cuidados de la familia y con los auxilios divinos cuando la enfermedad no tenía cura. Tiempos aquellos en que las casonas principales eran escuelas públicas para los niños de las clases pobres, ahijados de los jóvenes y de las señoritas de la familia. El vínculo del padrínazgo era un verdadero parentesco. Permítaseme que en un desahogo de mi corazón recuerde ahora la casa de mis padres, de amplísimos corredores, sembrados aquí y*

allá de pequeños taburetes en que se sentaba una chiquillería bulliciosa del pueblo, a la cual mis hermanas, dirigidas a su vez por mi madre, enseñaban a leer, a escribir y a echar las cuentas de una elemental aritmética. Tiempo pasado irremisiblemente, nobles costumbres concluidas. Ahora las relaciones entre las clases se han enfriado, y aunque no hay todavía motivos de hondas contradicciones de intereses, ni de profundos rencores, cada día se alejan unas de otras, y cierta latente desconfianza ha ido sustituyendo a los antiguos afectos, que mantenían la organización casi patriarcal de Nicaragua.

De todo esto resulta que no son inmovibles las esencias de nuestra cultura, y que puede corroerlas el ácido de las malas doctrinas. Es postura cómoda la de los que afirman, por sí y ante sí, que no existe el peligro del comunismo. Así procede siempre el hombre en su desenvolvimiento individual en relación a los pecados y a los vicios. En lugar de combatirlos cuando asoman en la voluntad con las fuerzas de las virtudes que le son antagónicas, niegan sus peligros y se atienen a imposibilidades imaginarias de caer en sus abismos. Puede tomar una copa a menudo dice el joven porque mi sangre es refractaria a la ebriedad, y frecuenta las tabernas y por fin cae en el vicio, en la ruina y en la abyección. Igual procede colectivamente ante los grandes peligros sociales. No abandona su comodidad ante el comunismo porque dice que es un fenómeno de los países que tienen grandes industrias, y numerosas aglomeraciones de obreros. Algo parecido afirmó Carlos Marx, quien decía que sus doctrinas solamente podían ser ensayadas en los países donde la industria alcanzase alto desarrollo. Sin embargo, Rusia no era un país de grandes industrias, sino agrícola, productor de trigo, surtidor de materias primas a las naciones industriales de la Europa anterior a la Guerra, y fué el primer pueblo que abrazó el comunismo.

Es un error creer que el comunismo se desenvuelve sólo sobre su parte económica. Esta es el punto de apoyo de sus principios disolventes. Expone la doctrina de la plusvalía para derivar de ella la interpretación económica de la historia, el materialismo puro, y la necesidad de la lucha de clases. *Pero el materialismo histórico significa una agresiva contradicción a las máximas del cristianismo y la guerra a la religión.* Para esa campaña el comunismo adopta un método de proselitismo casi mesiánico. Un filósofo moderno dice que en virtud de ese aspecto pretende poseer su revelación, sus libros sagrados, sus maestros oficiales que afirman y no admiten contradicción. Y el Profesor Asmus de la Universidad de Moscú asegura que "el marxismo, siguiendo el ejemplo de su fundador, se muestra despiadado, no admite ningún compromiso, ninguna conciliación, ningún eclecticismo".

Respecto al desenvolvimiento del comunismo en Rusia, leí hace poco con grande interés unas conferencias que, con el título de "Metafísica del bolchevismo", dictó en las famosas Semanas Universitarias de Salzburgo, un ruso que alicionado por el sufrimiento, ha podido estudiar, sobre el campo mismo de experimentación, ese terrible episodio de la historia moderna. Se llama Iván von Kologriwof y pertenece a la falange de intelectuales eslavos que han iniciado un franco regreso a las doctrinas integrales del cristianismo. Conoce a fondo las causas y el sentido de la revelación. Fué en sus mocedades oficial de los ejércitos del Zar y combatió con denuedo contra los alemanes en la Prusia Oriental. Después, destrozada el alma por la catástrofe que arruinó a su patria, cambió los arreos militares por la negra sotana de los soldados de Ignacio de Loyola. Cuando examina Iván los antecedentes de la revolución en Rusia traza algunos cuadros del estado social anterior a la guerra y de la historia de la formación de la sociedad rusa, en los cuales he encontrado similitudes afflictivas con el estado actual de Nicaragua y con

la historia de nuestro desenvolvimiento como sociedad cristiana. Siguiendo con avidez esas conferencias he meditado bastante sobre el tema de que me ocupo en este momento, y con temor creciente he apercibido los precipicios en que podemos caer si seguimos caminando perdida la dirección que nos señala un recto sentido histórico.

Iván principia su primera conferencia diciendo en tono enternecido: "La historia de mi país es una de las más dolorosas del mundo entero. Lo que muy particularmente la distingue de los países occidentales es el haber estado sometida, desde los primeros días de su existencia, a sacudidas bruscas....." Cualquiera pudiera principiar a hablar sobre Nicaragua con el mismo acento. Desde la independencia el Estado nicaragüense, con breves descansos, ha crecido entre convulsiones, algunas de las cuales le han puesto en punto de perder sagrados tesoros de su nacionalidad. Nuestra sociedad ha carecido de quietud para organizar sus fuerzas económicas y espirituales, en forma que le permita prosperar con el empuje a que le dan derecho los dones naturales que le diera el Creador. Nuestra historia ha sido la de una permanente y exaltada contradicción que ha desconcertado el proceso de la vida nacional. Kologriwof dice que una más de las debilidades sociales de Rusia procede de que su organización estatal no nació de la entraña misma nacional, sino que fue de un tipo importado de cultura, que Pedro el Grande le impuso con la misma violencia con que Lenín y sus adláteres le impusieron el bolchevismo. El mismo fenómeno se presenta en la historia republicana de Nicaragua. A raíz de la independencia nuestros abuelos desviaron la república de la tradición castiza, y le impusieron un sistema de Gobierno de tipo sajón, que resultaba incomprendible para nuestras masas. No extrajeron de la entraña de nuestras costumbres las pautas de gobernar; y desde entonces hemos vivido entre las ficciones de una clase dirigente que se ha dictado normas imposibles de cumplir, pro-

duciendo la inconformidad de las clases populares que han atribuído, en las ardientes controversias de una política partidarista, esa falta de cumplimiento a falacia de los superiores, porque no pueden explicarse de otra manera el divorcio constante entre la constitución escrita y la constitución real de nuestra nación. Y sobre esa base jurídica artificial y floja la autoridad ha carecido de fijeza y eficiencia.

El conferenciante ruso afirma, y lo prueba con un razonamiento histórico, que el comunismo triunfó en Rusia no por la fuerza de una doctrina que suprime la propiedad privada por su carencia de justicia distributiva, sino porque en largos años el pueblo se acostumbró a las agitaciones del nihilismo, que carecía de conceptos constructivos y se expandía en negaciones y destrucciones de lo existente. Sin tener miras precisas de nihilismo, nuestras conmociones políticas, si se les examina hondamente, han tendido siempre a producirse en una anarquía destructora de lo culminante, en que han predominado ideales de deshacer y de negar, más que de edificar de manera diferente que el adversario.

El defecto capital de Rusia según Iván consistía en el gran desnivel cultural entre sus clases dirigentes y sus masas populares. Juntos vivían una nobleza ilustrada de tendencias volterianas, y clases campesinas de cerrada ignorancia. Aunque no de manera tan sombría algo parecido tiene Nicaragua: Una "élite" que goza de bastante cultura y produce la impresión de una sociedad civilizada, junto a una clase popular, que exhibe una cifra de analfabetismo verdaderamente desconsoladora. Y aunque parezca paradójico, esa ignorancia de nuestras clases populares está complicada por la aguda inteligencia natural del nicaragüense, que lo hace formar masas inquietas que se apoderan con prontitud de una idea, que, mal digerida, las exalta en virtud de una fantasía vivaz. Imaginémos con esta condición con cuanta facilidad puede ser presa esa masa del co-

munismo, y lo que ella sería una vez lanzada, con las perturbaciones de ese ideal, a las reivindicaciones de un bienestar a que tiene derecho desde el punto de vista de la justicia social, pero que más bien aleja al usar la violencia.

En Rusia se rendía culto al sufrimiento por el sufrimiento mismo, en virtud, según Kologriwof "de una ascética desprovista de la gracia divina, que acepta el sufrimiento por el misterio mismo del sufrimiento, sin el contrapeso del amor de Dios, ni de las bendiciones de la Gracia". En Nicaragua se rinde homenaje a esa clase de sufrimiento. Se gusta de cultivar el dolor como un galardón, se rehuye la tranquilidad, y se desprecia la vida normal que son grandes bienes de la cultura. El nicaragüense se solaza, si pudiera valer la contradicción de términos, en el pesimismo. No tiene la justa medida del sufrimiento como precio de adquisición de ciertos bienes, y lo soporta con indiferencia y terquedad por cosas triviales, por mentidas esperanzas de mejoramiento, por cualquier causa que su exaltada imaginación sublima.

Por todas estas partes débiles de nuestro organismo puede irrumpir el enemigo. Son defectos susceptibles de corrección, y corrigiéndolos es como podemos preservarnos de la tempestad. Hemos oído decir algunas veces que esa misma condición de nuestro pueblo, fácil para aceptar el sufrimiento, lo hace incapaz de lanzarse a subversiones terroristas, que tienen por origen el espíritu de inconformidad ante el sufrimiento. Agregan que nuestro pueblo vive notoriamente satisfecho en su actual baja condición de vida material. Gravísimo error. Su conformidad es aparente. La ignorancia le ha hecho formarse un concepto grosero del trabajo, que acepta como el esfuerzo mínimo para satisfacer las necesidades más ordinarias de la vida. No tiene la idea redentora y purificadora del trabajo, que lo enaltece como medio de satisfacer esas necesidades, y además de conquistar una mejora positiva de condición. No tiene esa

idea, porque en realidad encuentra la indiferencia de las clases directoras que no se aperciben de que, como un hecho fatal, existe latente el antagonismo de clases, que sólo se calma con la realización cristiana de la justicia social.

No puede estar contento el trabajador del campo como ser racional, en su triste actual condición. Su vida en las haciendas es de abandono, de suciedad, de falta de higiene y de mala alimentación. Ningún hombre medianamente culto y de alma delicada puede contemplar sin tristeza un corte de café en las haciendas de Nicaragua. A los operarios se les amontona en inmoral confusión de sexos en galpones infectos, en donde los jóvenes pierden salud y moral. Se dá trabajo inconsiderado a las mujeres embarazadas sin fijarse que producen con ello degeneración en la raza. Los niños van confundidos con los hombres a las faenas para fracasar en una educación soez. También es triste el cuadro en las lecherías. Los ordeñadores trabajan a la media noche, en corrales llenos de estiércol, bajo aguaceros torrenciales, perdiendo fuerza y lozanía. Un observador puede notar cuán pronto envejecen los hombres en nuestros campos extenuados por un trabajo que si no es exorbitante, es bien desordenado y en consecuencia insalubre.

Con superficialidad de criterio suele repetirse que nuestro pueblo no pasa necesidades y que vive satisfecho porque come frijoles y plátanos que es una alimentación buena, bastante superior a la acostumbrada por los pobres en otros países del continente. Pero nadie, incluso el Estado, se ha preocupado de examinar si esa alimentación es verdaderamente completa, y mucho menos de dictar medidas en este punto que es de vitalísima importancia para la raza. Además el licor que se le sirve es envenenador porque contiene aceites esenciales que destruyen la salud y perturban el organismo. Por eso nuestro pueblo degenera perdiendo fuerza y resistencia para el trabajo. Como he dicho, el

Estado se ha mostrado indiferente a esta materia, y apenas de algunos años a esta parte se interesa por la higiene combatiendo algunas enfermedades, pero no vigila el aseo y la salubridad de las habitaciones, la alimentación de los trabajadores, la medida del trabajo, ni las posibilidades del esfuerzo y el ejercicio vigorizante.

Cómodo y barato es declarar de una vez satisfecho a todo el mundo, porque no protesta y porque lleva en silencio una vida miserable. Tal criterio no es una novedad nicaragüense. En varios países se ha procedido del mismo modo hasta que despertó el huracán a las clases acomodadas, que se encontraron de pronto con masas airadas y sin educación que reclamaban sus derechos por métodos salvajes. "El comunismo no puede venir hacia nosotros. Estamos libres por la forma primitiva de nuestra economía que es todavía colonial y carece de industria. Nuestro clima no exige gastos mayores para la defensa del cuerpo. Faltan siglos para que podamos tener los problemas de la distribución que abrumba a otros pueblos. Dejemos que algunos ilusos jueguen con un inocente socialismo que no puede penetrar el alma de la nación que lo rechaza como planta exótica". Esos son los lugares comunes que se han repetido en todas partes, mientras las clases acomodadas duermen tranquilas, y las malas ideas se van colando en virtud de una propaganda persistente y hábil, y socavan las bases del edificio.

Es verdad que la clase principal en Nicaragua no es hermética, sino más bien accesible y se renueva constantemente. Es cierto que nuestro pueblo no padece las mordeduras terribles del hambre, que aflige en otros países a muchedumbres de proletarios sin ocupación, y que entenebrece las inteligencias y es acicate para la rebelión. Es cierto que no tenemos, sino para oficios determinados, la desocupación forzosa; y que todo hombre en Nicaragua que busca



trabajo, si no se encastilla en un oficio único, lo encuentra, porque más bien se padece de escasez de brazos para las faenas agrícolas; pero no olvidemos el dolor que significa, el tener que abandonar la profesión aprendida, y que se creyó desde los años mozos medio seguro de ganarse el pan. No podemos negar tampoco veracidad al dicho, que hemos escuchado en tertulias de propietarios, de que las fincas producen muy poco y no permiten, sin la ruina del dueño, aumentar las erogaciones; que la distribución de los productos es exigua tanto para los servidores como para el patrón, sin que haya lugar a queja de ninguno porque todos sufren la misma pena. Pero estos argumentos no valen frente al problema social. Al trabajador no le importa que sea pequeña la ganancia del dueño, lo que le importa es la mala remuneración de su trabajo. El trabajador que escucha las insinuaciones malévolas de los propagandistas de las falsas doctrinas sólo mira su precaria situación, su vida miserable, y se deja arrastrar por el señuelo de reivindicaciones que le prometen. Reflexionemos seriamente en que esa falta de producción no debe caer sobre el trabajador aunque le ayude con la carga el propietario, sino que se debe intensificar la empresa para bien de todos o abandonarla si no produce las justas compensaciones del esfuerzo de unos y de otros. No olvidemos lo que dice el filósofo autor del "Sentido de la Historia": "Cuando faltan fuerzas creadoras necesarias para la transformación de las formas de la vida, el curso de un pueblo adopta un ritmo revolucionario".

El comunismo que es esencialmente expansivo, no des cansa por conquistar el mundo. Ha vuelto sus ojos a los países hispanoamericanos, porque cree que en este Continente está el porvenir de la civilización, y que sólo apoderándose de los países latinos podrá hostilizar con éxito a los Estados Unidos, en cuya raza sajona está como encarnado el ideal capitalista. En operaciones ocultas avanza logrando esa infantil confianza que he señalado. Usa de una

## ESCRITOS CULTURALES

estrategia que ya va siendo bien conocida por los que estudian la materia. Si nos fijamos encontraremos repetidos los intentos en las formas de una táctica revolucionaria que se parapeta detrás de lo que encuentra, para ocultarse mientras prepara el ambiente y después lanzarse a la acción directa.

He procurado exponer esta tesis midiendo las palabras y examinando las cosas sin exagerar los términos. Es posible la invasión comunista en Nicaragua. Los hechos, las circunstancias, los argumentos, todo prueba esta conclusión. Pero no debemos enloquecernos de alarma, ni entregarnos a pueriles miedos.

No debemos tampoco permanecer en la postura cómoda de los que se atienen a la vigilancia del Estado, que posee instrumentos políticos ineficaces para organizar solos una sociedad. Aceptada la premisa, debemos proceder con serenidad a buscar los remedios en las fuentes cristianas que nunca se agotan. Los mismos comunistas con el proselitismo mesiánico que los domina, declaran que existen dos INTERNACIONALES que se disputan el dominio de la humanidad: Roma y Moscú.

Frente al ideal comunista, que levanta, envolviendo un grosero materialismo, las reivindicaciones de las clases pobres, no puede erguirse más que el cristianismo integral, que envuelve esas reivindicaciones en el espiritualismo, que las hace más respetables y más capaces de labrar la felicidad del hombre.

Nuestra sociedad es cristiana, nuestra táctica debe ser organizarla. No me toca investigar los medios; pero no quiero terminar sin decir a la juventud que nuestra tradición cristiana nos debe inclinar a reconocer la permanente superioridad del amor y de la acción sobre las meras teorías.

CARLOS CUADRA PASOS

Procuremos concordar un designio individual de caridad con una nueva ordenación de la justicia social, para el bien común, y confiemos a Dios el destino de nuestra Patria.

1937.

### 3, f. FILOSOFIA DEL INTERNACIONALISMO CENTROAMERICANO

"El orbe todo, que en cierta manera forma una república, tiene poder de dar leyes justas y a todos convenientes, como son las del derecho de gentes . . . Y ninguna nación puede creerse menos obligada al derecho de gentes, porque está dado por la autoridad de todo el orbe".

FRANCISCO DE VITORIA

"El Estado que se ha comprendido a sí mismo, que sabe que él es la libertad de la voluntad y la realidad de la eticidad, halla en este comprenderse a sí mismo la norma para su comportamiento, incluso respecto de otros Estados, norma que por serlo de la razón práctica es precisamente derecho y su derecho".

JULIO BINDER

El año pasado visitó Managua el señor J. L. Kuntz, Profesor de Derecho Internacional. Ave viajera pasó en un breve recorrido de estudio por la América Latina, según nos dijo, para observar la política y la naturaleza, especialmente de Centroamérica, con el fin de preparar una obra que tenía en proyecto. El Profesor nació y estudió en Viena. Después pasó a los Estados Unidos y se convirtió en ciudadano americano. Es un europeo americanizado, circunstancia esta que puede servirnos en la estimación de su criterio. En Managua dictó una conferencia. Fue el tema "El desarrollo del Derecho Internacional, hasta llegar a la organización actual del mundo". El Profesor estuvo feliz en sus atisbos. Al escucharle vinieron a mi mente reflexiones, que me despertaron el deseo de dar una conferencia sobre la filosofía

que ha inspirado el Derecho Internacional de Centroamérica, dentro de la América Latina, tema que tiene importancia, como parte viva dentro de las causas del desarrollo del Derecho Internacional en general. Procuraré percibir esa filosofía, que es filosofía de su historia, en el palpitar del *Internacionalismo moderno*.

El Derecho Internacional es una ciencia que parte de la unidad, se aleja de la unidad y tiende constantemente a producir la unidad. En esa inquieta actividad ha trazado normas para vivir dentro de la desunión, y ha tratado de abrir caminos a un orden nuevo que marcha hacia la unión. Esto, que parece una paradoja, es una realidad visible en la historia de la humanidad.

Ese mismo trazado ha sido el de Centroamérica en su desenvolvimiento de entidad geográfica e histórica, desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días. *Centroamérica parte de una gran unidad imperial, que sufrió dispersión*. Evoluciona ansiosa por entrar en un orden que le permita regresar a la unión. El vaivén de esa evolución ha sido la causa de su tremenda inquietud.

Siento dificultad para ordenar mis ideas sobre tema tan intenso. Bastante he leído y reflexionado sobre el particular, y tal vez eso mismo haya contribuido a aumentar la agitación de mi pensamiento. Es cosa difícil lograr fijeza de los conceptos en esta materia, porque nuevos hechos atropellándose, nuevas ideas surgiendo, y constante contradicción de términos, no permiten asentar la mente en un solo lugar. Y no es que los términos percibidos sean falsos. En ninguna materia se puede aplicar con más razón que en el *Internacionalismo*, lo que decía Hegel: "Cada verdad en su momento; si hubiera venido antes o después, no se hubiera incorporado al edificio".

## ESCRITOS CULTURALES

El Profesor Kuntz prendió el hilo de su discurso en los orígenes mismos del Derecho de Gentes. Insistió en el primitivismo del Derecho Internacional, que no ha podido alcanzar los caracteres científicos del Derecho Civil. Anterior a Roma no hubo un sistema regulador del Internacionalismo. Roma, con su gran sentido jurídico dictó su Derecho de Gentes, que adquirió eficacia cuando el Imperio Romano consiguió una hegemonía incontrastable. Augusto, operando en la cúspide del pensamiento universalista de Julio César, logró cerrar el templo de Jano, y en la Pax Romana, cimentar el Derecho de Gentes. Cuando el Imperio Romano fracasó, el Derecho de Gentes sufrió eclipse. El Imperio Romano se pudrió por sus fermentos internos, y los bárbaros como zopilotes, descuartizaron su cuerpo ya inerte. Las Provincias se dispersaron, y en un elemento de anarquía, obró el trabajo ordenador de la Edad Media, injustamente menospreciado.

Para el Profesor, el Internacionalismo, tal como lo entendemos ahora, tiene lógicamente su punto de partida en el nacimiento de las naciones en el alba de la edad moderna. El Profesor nos hizo una buena síntesis de ese proceso, que nos presentó en tres etapas breves dentro de la edad del mundo: La primera corre desde Roma hasta la paz de Westfalia, en 1648; la segunda desde los tratados de Westfalia hasta el Congreso de Viena, en 1815; la tercera del tratado de Viena a nuestros días.

Los problemas de la nacionalidad estrechaban a cada país de manera egoísta dentro del alcance de sus miras, obstaculizando el desarrollo del Derecho Internacional. En el siglo XVIII las potencias tienden a encerrarse más y más dentro de sus intereses con el aparecimiento del industrialismo, que es la cifra económica más significativa de la modernidad. Para el Profesor, el Derecho Internacional es débil, por la falta de una autoridad de donde emane el orden.

Carece de policía que vigile el cumplimiento de sus normas, y que castigue sus infracciones. El Profesor, investigando sobre ese sendero tropezó con la necesidad del Superestado. Del clamor humano pidiendo una autoridad ordenadora brotó el movimiento de la centralización de los poderes en este siglo. Pero esta centralización forzosamente entra en conflicto con la libertad y la igualdad, ideales sobre los cuales ha sido planificado el mundo desde el siglo XVIII.

Cuáles serán, pues, los caminos que tendrá que seguir la humanidad para llegar al superestado ordenador? Arnold J. Toynbee señala dos: Primero, la imposición de una superpotencia sobre las otras por la fuerza y la guerra, al estilo romano; segundo, la transacción evolutiva sobre una Federación de los Estados, robustecida por una autoridad que emane de la voluntad de los pueblos. Es un ejemplo del segundo término la Cristiandad, que descansó sobre dos autoridades combinadas: El Papa, máxima autoridad espiritual, y el Emperador, autoridad de fuerzas físicas imponentes. La Cristiandad fracasó porque no todo el mundo era cristiano. Otras religiones de carácter universal quedaban fuera, y por lo tanto la jurisdicción de esa grande autoridad nunca llegó a ser universal. La división de la humanidad entre Oriente y Occidente es uno de los factores permanentes de la Historia Universal.

Varios intentos ha habido de organizar esa federación de Naciones. El Congreso de Viena de 1815 quiso organizar al mundo bajo la unión de las monarquías europeas, y sobre el principio de la intervención. Después de la primera guerra europea se hizo el primer ensayo serio del procedimiento, con la Sociedad de las Naciones, que fracasó desde su iniciación por la ausencia de Estados Unidos, la mayor de las superpotencias de la combinación. Después de la segunda guerra europea o mundial surgieron las actuales Naciones Unidas, con su Consejo de Seguridad. Aquí

el Profesor insistió, con respetuosa ironía, sobre la carencia de potencialidad del Consejo de Seguridad, por la pluralidad de fuerzas armadas que obraban en el mundo de su jurisdicción, bajo mandos diferentes. El Profesor sentó este principio axiomático: Solo el monopolio de las fuerzas físicas hace eminentemente respetable a una autoridad.

No ha existido hasta la fecha una autoridad sancionadora en el Derecho Internacional moderno. Carece del efectivo rigor del Derecho Penal. Estamos viendo en Corea cómo un acto de autoridad sancionadora, está tomando los caracteres de una guerra internacional. La pluralidad de las fuerzas físicas necesita del equilibrio para producir una paz, siempre en peligro de ser efímera. Ha existido una tendencia en la historia, según el mismo Toynbee, en ciertas potencias mejor constituidas a convertirse en lo que él llama *alter orbis*; pero en la vida real, el *Alter Orbis* no puede sustraerse a las influencias y aun a las perturbaciones externas. No establece una autoridad trascendentalmente respetable el triunfo en una guerra, porque las sanciones impuestas por la potencia vencedora no infunden respeto, sino rencor. De esa manera lamentable la moral internacional ha girado alrededor de la guerra. En la guerra reside el delito; en la guerra, reside la sanción, y en la guerra reside la justicia; sobre estos tres términos contradictorios entre sí, ha estado fundamentada la más terrible paradoja de los tiempos modernos.

Para seguir nuestra tesis busquemos todos estos conceptos y teorías en el desarrollo histórico de Centroamérica, dentro lo que el Profesor Kuntz llamó la filosofía de crecimiento como parte territorial de un grande imperio, el Imperio Español. Dentro de ese Imperio nunca fué perfectamente dibujada como región especial. No alcanzó la alta jerarquía como provincia, de ser un virreynato. Apenas llegó a ser una Capitanía General, término de autoridad más para



operaciones militares que para un concertado gobierno civil unificador y creador. Después de la independencia procedió a estructurarse como república federal, imitando a Estados Unidos. No hubo aglutinante suficiente entre los cinco Estados de esa efímera república federal, para contrarrestar el movimiento centrífugo de dispersión que había desmenuzado el Imperio Hispano en este Continente. Los cinco Estados tomaron la postura de cinco repúblicas independientes. Salieron a flote los asuntos de límites para separar más a dichas repúblicas, que no tenían entre sí otro contacto que las mutuas intervenciones políticas que producían la guerra. Algo parecido, pero en mayor desorden, al equilibrio de las potencias europeas. Esta era la realidad, pero se proclamaba un unionismo ideológico como una ilusión, más que como una política efectivamente operante.

Para mantener el paralelismo entre la política universal y la política particular centroamericana, en el cual buscaba el Profesor las cifras de la filosofía del Internacionalismo Centroamericano, insistiré sobre el movimiento de la política mundial en el siglo XIX. El signo del Derecho Internacional ha sido el equilibrio entre potencias, pero siempre movida, cada una de estas potencias, por la ambición de convertirse en la Superpotencia. Ese equilibrio se rompió estrepitosamente con la primera guerra mundial. América hizo la moción de fundar una sociedad de Naciones con miras a crear el superestado ordenador. La sociedad de las Naciones no se pudo constituir, y vino la segunda guerra mundial. En Yalta fue rematada la teoría del equilibrio. La mataron Stalin y Roosevelt. Churchill fue sólo testigo dolorido de la operación. Aquí aparecen las fuerzas físicas, de que hablaba el Profesor, acumuladas en dos polos, o sean dos superpotencias: Estados Unidos y Rusia. La estructura del superestado constituido en las Naciones Unidas oscila en una balanza, en equilibrio por dos pesos más o menos equiparados. Así está planteado el problema en la actualidad.

Consideremos las soluciones posibles de tal situación. Quién cerrará nuevamente el templo de Jano? Lo cerrará Rusia? Lo cerrará Estados Unidos? Tendrá la humanidad cordura para que lo cierre un organismo apoyado en las dos superpotencias? Podrán vivir el oso y el águila dentro de esa gran jaula, amansándose mutuamente con concesiones recíprocas?

No deseo considerar la catástrofe de un triunfo definitivo de Rusia. Ello significaría la ruina total de la civilización cristiana. Permítaseme tomar como postulado el triunfo de Estados Unidos. La constitución y consagración de esa potencia americana en el superestado ordenador, en la nueva Roma con influencia incontrastable dentro de los límites de toda la humanidad. Demos por cerrado el Templo de Jano.

Pero antes necesito estudiar el desarrollo del Derecho Internacional Centroamericano. Trataré de percibir esa filosofía, que tanto interesaba al Profesor. Centroamérica, por circunstancias geográficas e históricas, ha tendido a constituirse en un alter orbis, en virtud de un proceso interestatal, que ha dado origen a un Derecho Internacional de aplicación singularmente centroamericana. Las operaciones interestatales de las cinco Repúblicas han tenido el movimiento, las contradicciones y las contingencias de una vida internacional humana. Las repúblicas de Centroamérica han pugnado, enloquecidas por dominar cada una de ellas, el medio roto de su nacionalidad original. Las intervenciones mutuas han sido frecuentes y sangrientas. Los Tratados de paz se han sucedido sin ninguna eficacia. Ha habido combinaciones especiales para formar las que se han llamado Repúblicas Mayores, que es algo parecido a lo que se llamó en Europa la Santa Alianza, pero con signo liberal. Pero el alter orbis centroamericano ha carecido de fuerzas para constituirse en una entidad respetada. Además, ninguna

de las cinco repúblicas ha tenido sobre las otras una superpotencialidad capaz de imponer el orden.

El alter orbis centroamericano, desde sus tiempos coloniales, ha existido con la zozobra producida por una vigilancia codiciosa de potencias exteriores. Todas las agresiones contra la Madre Patria repercutieron dolorosamente en Centroamérica. El mar Caribe fue el escenario de la lucha marítima entre España e Inglaterra. La piratería interrumpió constantemente el desarrollo de esta provincia, que era vulnerable por las largas costas de los dos grandes Océanos. Las posibilidades del Istmo para la construcción del canal interoceánico, fueron las fuentes de nuestras más grandes inquietudes. Centroamérica se independizó con su solar menguado por la ocupación inglesa de su Costa Atlántica. Después de la Independencia Centroamérica se ha visto precisada a concurrir a la organización del Continente con todas esas imperfecciones propias. La lucha entre Inglaterra y los Estados Unidos recayó también especialmente sobre Centroamérica. Inglaterra con mira de conquista, de conformidad con las tesis europeas; y los Estados Unidos a la defensiva de la organización del Continente, como una grande entidad geográfica en donde se debía operar con nuevas formas de política internacional, con tendencia a la libertad e igualdad jurídica de los Estados.

En tres direcciones ha tenido que marchar Centroamérica dentro de ese complicado proceso. La primera es la que le llevaban a conseguir el definitivo establecimiento de su alter orbis, por medio de relaciones cada vez más íntimas entre sus propios Estados. La segunda, le lleva, en cinco cauces separados, a la afluencia de la corriente mayor, Panamericana, para formar un gran organismo Continental. La tercera es la de sus relaciones con las naciones europeas; con las cuales hacía todo su comercio de compra y venta; y con España el trato de desenvolvimiento de su cultura.

## ESCRITOS CULTURALES

Del constante tránsito de estas tres direcciones se produjo la actividad jurídica sui géneris de un internacionalismo complicado, agitado y a veces vehemente.

Resultaría un capítulo muy largo en este trabajo, si me pusiera a seguir a Centroamérica en su marcha sobre estas tres direcciones, hasta llegar a la encrucijada del mundo actual. Procuraré resumir mis observaciones. El movimiento unionista de las cinco repúblicas no fue de pasos concertados. No se tomó un camino de aproximaciones tranquilas, sino que se violentaban las cosas con procedimientos bélicos, que terminaban en una mayor dispersión. Por la vehemencia de esa política, no se dieron cuenta los gobiernos centroamericanos de las graves cosas que les afectaban hondamente en las otras dos direcciones. Dominada por los Estados Unidos la situación en cuanto a la apertura del Canal, creció el interés de esta potencia por la tranquilidad del Istmo y se hizo presente en el alter orbis centroamericano. Penetró en las interioridades de su política, logrando el sangriento conflicto del año 1907.

Con esta presencia tomó nueva faz el desenvolvimiento del Derecho Internacional Centroamericano. Con motivo de la guerra que estalló entre El Salvador y Honduras, por una parte, y Nicaragua por otra, en el año 1907, el Presidente de los Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, ofreció su mediación. Para mayor confianza, se presentó asociado con el Presidente de México, General Porfirio Díaz, hombre fuerte que había logrado pacificar a su país con un régimen dictatorial. Fueron resultado de esa mediación las Conferencias Centroamericanas, que se verificaron en ese año, en la ciudad de Washington. En ellas fue articulado el Derecho Internacional Centroamericano en un Tratado General de Paz y Amistad, y en siete convenciones, reglamentadoras de un nuevo sistema aproximativo por grados, para las cinco Repúblicas, con tendencia a llegar a la unión definitiva.

Para articular ese Derecho, Centroamérica procedió, conforme el postulado de Vitoria, como un orbe que en cierta manera forma una república. En el tratado y en las convenciones se aseguraba la paz, se atendía a la permanencia de un orden democrático en cada una de las repúblicas, y se daban procedimientos para unificaciones en cuanto a la cultura y en cuanto a lo económico. Todo el pensamiento animador de ese Derecho fue de los centroamericanos, e inspirado en la experiencia. La autoridad Internacional en que debía descansar emanaba de la facultad de intervenir los demás Estados en la política interior de cada uno, para el mantenimiento de un orden constitucional democrático. Se vigilaba contra las subversiones de los de abajo y también contra los golpes de estado de los de arriba. Respaldaban esa autoridad en el carácter de Poder irresistible, los Gobiernos de Estados Unidos y de México, que al través de esa doctrina se incorporaron en el alter orbis centroamericano.

Desgraciadamente la tranquilidad que había prevalecido en México era transitoria e inestable, como toda obra de dictadura; y esa República, que es por la historia y la geografía nuestra república mayor, ingresó a tiempos revueltos. Esta expresión también la he tomado de Toynbee. La autoridad que respaldaba la situación centroamericana entró en confusión y perdió la eficacia.

Los veinte años transcurridos de 1907 a 1927, se pueden denominar el régimen de los tratados de Washington. Durante ese régimen floreció el Derecho Internacional en buenas doctrinas, inspiradas en la filosofía de la historia de Centroamérica. Pero en la práctica no maduraron, porque les faltó la fuerza física a la autoridad para ser coercitiva. La presencia de Estados Unidos resultó una sombra movable, por las variaciones que le imprimía la política interior de la Gran República. La base de ese Derecho Internacional era

## ESCRITOS CULTURALES

el principio de la Intervención. Estaba expresado en la doctrina de Tobar, que prestaba una fuerza moral para el mantenimiento de la democracia, pero le faltaba la fuerza física, es decir la policía para imponer ese orden.

En el año 1923, cuando se reunía en Washington la Segunda Conferencia Centroamericana, para remendar el sistema en las partes que se habían descosido y perfeccionarlo en algunos aspectos, el proceso centroamericano coincidió con un momento culminante en la organización de la Unión Panamericana. Hubo una confluencia entre las dos corrientes que correspondían a las dos direcciones en que marcha Centroamérica sobre el Continente: La tendencia de la dirección meramente centroamericana, y la tendencia de la dirección panamericana, que resultaban contradictorias entre sí. En la organización continental se trabajaba por disminuir la poderosa influencia de los Estados Unidos, con el fin de evitar que tomara las proporciones de intervención. En la Conferencia Panamericana de Santiago de Chile se dio principio a esa labor, en que colaboraron todas las repúblicas centroamericanas, y que terminó en 1933, en Montevideo, con el pronunciamiento riguroso de la doctrina de la No Intervención.

Mientras tanto, en la tercera dirección del internacionalismo centroamericano, en la de sus relaciones con las potencias europeas, habían ocurrido importantes mutaciones. La guerra mundial hizo crecer rápidamente a los Estados Unidos como potencia. De esa guerra regresó victorioso y convertido en el país más poderoso de la tierra. Al mismo tiempo que los Estados Unidos tomaban esa posición, en parte como consecuencia de ese hecho, las repúblicas latinoamericanas crecieron también en importancia internacional. Ingresaron a la Sociedad de las Naciones, y tuvieron voz y voto en las deliberaciones mundiales.

Centroamérica fue sorprendida en la marcha de su primera dirección, al encontrarse con la novedad que concurría a resolver los problemas de la organización continental con cinco votos, cada uno de ellos igual al voto de la Argentina o al voto de México. En el proceso de la Sociedad de las Naciones observaba la misma circunstancia. Con ello cada uno de los Estados Centroamericanos adquirió una conciencia más definida de su propia existencia como Estado independiente y actuante, que no podía menos que perturbar los procedimientos unionistas de los tratados de Washington. Esta situación se acentuó más después de la última guerra mundial. En las conferencias de San Francisco de California, los países de Centroamérica, con esos cinco votos, contribuyeron para fortificar el pensamiento democrático frente a la idea totalitaria del comunismo soviético. En esa nueva vida, el nacionalismo de la antigua forma, fue cambiado por una nueva modalidad que se denomina regionalismo, con vínculos más tenues que los de una federación.

Aquí cabe preguntarnos, se habrá comprendido a sí misma Centroamérica, para hallar la norma de su comportamiento, incluso respecto a otros Estados, según la regla de Julio Binder? El sentido unionista de Centroamérica se verá forzado a aumentar su radio, para incorporarse, con un sentido más amplio, dentro de la unión del Continente, en relación a la humanidad. Además, dentro de la Panamérica ese sentido lo llevaría a formar un nuevo factor que es el latinoamericano, para cooperar con Estados Unidos en la ordenación del mundo. Al convertirse Estados Unidos en Super-Estado, no podrá aislarse dentro de su propio territorio, para hacerlo el eje de tan enorme autoridad. El punto de apoyo de su palanca tendrá que ser el Continente entero. Roma tuvo que formar primero una entidad con toda Italia, para poder imperar sobre su mundo. Constituido el Continente en el eje de esa nueva grande política, tendrá por ley de mecánica que equilibrar sus dos porciones, informa-

## ESCRITOS CULTURALES

das y deslindadas por la geografía y por la historia. El destino inmediato de Latinoamérica es el de apoyar y contrapesar al nuevo Super-Estado.

El mundo marchará siempre dividido en dos grandes sociedades: Oriente y Occidente. Cristianismo y no cristianismo. En la contradicción de esas dos grandes unidades, Estados Unidos tendrá necesidad del apoyo de Latinoamérica. Como consecuencia, por razones humanas ineludibles, Latinoamérica se verá obligada a organizar su cultura, para hacer armónico y fructífero el equilibrio de la referencia.

Por estas razones Centroamérica se verá compelida a modificar su unionismo, que no podrá ser contenido en el volumen de las cinco repúblicas; sino que será atraído, por la ley de la gravedad histórica, hacia el unionismo original de su cultura.

Pero estudiemos el asunto tal cual está planteado en la actualidad, y sobre el supuesto de que se logre concertar las dos super-potencias que ahora están frente a frente, en una guerra fría. Mirémoslas como dos grandes ideologías antagónicas o si se quiere mejor como dos sociedades culturales, que tienden a contradecirse, pero que viven conversando pacíficamente. A este respecto copiaré la opinión de Toynbee.

"Qué debemos hacer para salvarnos? En política, establecer un sistema cooperativo constitucional de gobierno mundial. En economía, hallar transacciones prácticas entre la iniciativa privada y el socialismo (variable según las necesidades concretas de los diversos tiempos). En la vida del espíritu, volver a colocar la super estructura secular sobre fundamentos religiosos. Hoy se realizan en nuestro mundo occidental esfuerzos para hallar el camino que conduzca hacia cada uno de esos objetivos. Si hubiéramos alcanzado



los tres podríamos sentirnos no poco seguros de haber ganado nuestra presente batalla por la supervivencia de nuestra civilización”.

Para desarrollar ese pensamiento, la gran sociedad occidental, a que Centroamérica pertenece, tendría que prepararse a base de sinceridad y de veracidad de las tesis que ha de sostener en la discusión que significaría esa nueva vida, en un paralelismo pacífico de dos culturas antagónicas. Debe ser su afirmación cristiana. Debe aclarar las contradicciones visibles de sus propios términos. Por ejemplo: No intervención y solidaridad. Nacionalismos huraños y naciones unidas. Soberanía absoluta y creciente humanismo. También en esa carrera Centroamérica tendrá que pulir su propio unionismo en la aspereza de tales contradicciones.

Su Derecho Internacional, enriquecido con la filosofía de sus nuevas experiencias, debe superar su primitivismo, convirtiéndose en esencialmente espiritualista. Debe inspirarse en la fraternidad. Afirmarse en el ideal cristiano, y responder con rectitud a las urgencias de lo político.

El profesor J. L. Kuntz, que ha inspirado estas líneas, es un internacionalista. Según Ortega y Gasset el internacionalismo actual está servido por un tipo de hombre principalmente anglo-sajón, que va de un pueblo a otro para informar al suyo de la vida y costumbre de cada país que visita. De su división, de sus perturbaciones, de las pequeñas locales. Pero la gran dificultad es poder recoger nítidamente todas esas impresiones. Poder valorar los testimonios personales, que se pronuncian generalmente al dictado de las pasiones partidistas, y perturban la expresión de la verdadera filosofía de cada pueblo.

## ESCRITOS CULTURALES

Pensemos que también Pablo de Tarso, en la plenitud de los tiempos, fue un internacionalista. Saltaba de nación a nación. A cada una y a todas hablaba de la nueva alianza. Con grande audacia se presentó en Atenas, la ciudad intelectual, la cuna de la filosofía, y habló de una reconstrucción del mundo, y reclamó el pedestal del Dios desconocido para una nueva divinidad:

"Dios, pues, habiendo disimulado los tiempos de la ignorancia, ahora intima a los hombres que todos, en todo lugar, se arrepientan, por cuanto ha señalado el día en que va a juzgar al mundo según su justicia, por medio de un Hombre a quien ha destinado, poniendo al alcance de todos la fe con el hecho de haberlo resucitado dentro los muertos".

1953.

### 3, g. EJERCICIOS DEL ESPIRITU

Cuando los Reverendos Padres Jesuítas instalados en su Colegio de Tepetate, frente al lago, con edificio propio y sano en que podían ofrecer buen hospedaje, pensaron en establecer los Ejercicios Espirituales para hombres, de conformidad con los consejos de San Ignacio de Loyola, y con la práctica ya centenaria de la Compañía, invitaron a varios caballeros para un internado de tres días, que corrieran desde el Miércoles Santo por la noche hasta el Domingo de Pascua por la mañana. El año de 1920 se verificaron los primeros ejercicios. Estaba yo ausente del país. Cuando regresé me contaron que los once concurrentes habían salido muy satisfechos en el alma y aún en el cuerpo, después del saludable retiro.

Lo que pudiéramos llamar la segunda tanda de Tepetate se verificó en 1921. Recibí atenta invitación. Debo confesar que fué una sorpresa para mi alma dicho convite. Sentí como si se me planteara un difícil problema. Hacía por aquel entonces una vida agitada. Asuntos políticos captaban casi por completo mi atención, absorbían mi inteligencia y aún exaltaban mi ánimo. No era propicia esa manera de actuar para la meditación y para el retiro. No desconocía el valor psicológico de esas dos cifras de salud espiritual. Recordaba que Nietzsche decía que el valor de los hombres debe medirse por la cantidad de soledad que son capaces de soportar. Aún más, alguna vez, como el poeta José María Pemán, me había trazado cuando paseaba por el campo un plan más o menos preciso de lo que él ha llamado ejercicios laicos. Pero en ese plan nunca entraba el intento de abandonar los hilos que me mantenían en inmediato contacto con el movimiento de las cosas mundanas que más me interesaban en cada tiempo. Me parecía que el retiro que se me brindaba me obligaría a dar la espalda a la lucha, y perder el curso de los hechos, en una interrup-

ción más o menos arriesgada, para la certeza que pide la buena atención de los asuntos. Pero me vencieron al fin mi alma, y me fuí al retiro. En esas voces estaba el llamado de Dios, que de muchas maneras suele insinuarse en la inteligencia y en la voluntad del hombre.

Llegué a Tepetate algo cohibido. Ví muchas caras de amigos, en las cuales estaba claramente pintada la misma expectativa que sufría mi espíritu. Me sentía extraño, fuera de mi ambiente habitual. Me preguntaba alarmado si podría sujetarme bien a la disciplina de las reglas que miré escritas en un papel clavado en la pared, para advertencia de los ejercitantes. Ellas pedían silencio. Solicitaban concentración. Ofrecían soledad. ¿Sufriría mi alma tres días de esa severa pauta?

Dirigía los Ejercicios, o mejor dicho los daba, el Reverendo Padre Bernardo Portas, varón elocuente de gratísimo recuerdo. Hice el esfuerzo para cumplir debidamente con la resolución tomada, y me dejé ir por la vía del retiro. Para fortalecer propósitos procuré recordar todo lo que había leído sobre los beneficios del silencio, de la paz y de la soledad. Entré a la pieza que se me destinaba. Era cómoda, y con los muebles necesarios para la vida ordinaria. Allí estaba un escritorio con un crucifijo por todo adorno. Sobre la mesa un tomito de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. En el ambiente la **desnudez perfecta de lo callado** de voces familiares muy interesadas en la bienandanza de que habla d'Anunzio. Abrí el librito de San Ignacio; por primera vez iba a leer esta obra, de la cual Fullop Müller dice que no hay en la literatura católica labor que se le pueda comparar en eficacia histórica. Principiaba a inundarme gran suavidad.

El día siguiente, completamente resuelto, me entregué a las prácticas de los Ejercicios con anuencia de mi espíritu.

El Padre Portas hablaba con santa y bella elocuencia. Copiaré lo que escribí en el diario que entonces principié para trazar mis impresiones, y que he llevado por varios años, escribiendo en sus páginas que forman bastante folios: "Procuraré penetrar, para seguir las lecciones del predicador, en lo profundo de mi ser, examinar mi conciencia, y si me asiste la gracia, también procuraré penetrar en Jesucristo, para comprenderle, o por lo menos para sentirle. Después, si logro siquiera una aproximación, el fruto estará en todo lo que pueda ajustar mi conducta al Modelo Sublime. Me llena de pavor la distancia que debo recorrer en ascenso desde la bajura de mi ser de pecador, hasta la altura infinita de Cristo. Pero puede El en su grande misericordia bajar hasta mí y conducirme. Para ello, como dice el Padre Portas, ya dió la muestra al bajar un día al mundo para buscar nada menos que la Cruz, para redimirme".

El día siguiente que era Jueves Santo, volví a escribir en otra página: "Todo el día de hoy ha girado alrededor del tema la salvación del alma. Es cosa indudable que constituye el mayor de los negocios del hombre. **Nada ganas con todo el mundo y sus placeres y riquezas, si pierdes tu alma.** Cristo lo dijo y la razón me lo confirma. Sin embargo ese negocio magno nunca ha sido el de mis mayores preocupaciones, durante el trajín ordinario de mis actividades. Con frecuencia lo olvido, y muchas veces lo he subordinado a otros de suyo transitorios y limitados como mi vida. He leído en San Agustín pensamientos muy profundos a este respecto, escritos en sus Confesiones. Me parece que la causa de este desvío está en la falta de firmeza en la fé. La inteligencia, pobre, escasa, frágil, ante la falta de certeza material, vacila, se debilita en su creer, y entonces la razón dominada por esa certeza material de otros negocios, que toca de bulto, les da una vil preferencia. Por ello en las grandes edades, plenas de fé, florece la santidad; porque domina el espíritu que no se satisface con las materialida-

## ESCRITOS CULTURALES

des de la vida, y ansía por algo mayor en intensidad, por algo que sea perdurable”.

“Yo pido a Dios fé y más fé. Sentado en esa rama firme, quiero ver a mi pájaro solitario; para poder pensar en el gran negocio, que tanto he olvidado en el curso somero de mi vida”.

Poco a poco el hilo de agua fresca iba calmando mi espíritu. Sentí una suavidad, una propensión a reflexionar, un deseo de lo sublime, y una aspiración ultraterrena, que francamente fueron novedad en mi espíritu, que nunca se había logrado levantar sobre las cosas terrenas sino en cortísimos vuelos. La vida de ejercitante se me fué haciendo cada vez más agradable. Todo lo sentí fácil. Guardé el silencio, y la reconcentración me vino sola. Qué gran verdad es lo que dice Maeterlinck y repite Pemán, que **el sol del silencio madura los frutos del alma**. Algunas veces salí de mí mismo para contemplar en los rostros de mis compañeros de ejercicios las huellas de los mismos sentires, que se iban elaborando en mi corazón.

Por fin la obra estaba adelantada. Había logrado una conquista sobre mi propio espíritu, penetrando a una zona de inteligente tranquilidad. Desde entonces soy abonado de los Ejercicios. Han transcurrido veintiún años. No faltó al convite de los Padres Jesuítas. Debo confesar sin embargo que he perdido por completo el mérito de los primeros, en cuanto significaron un pensamiento de sacrificio, de quebrantamiento de mi espíritu, para someterlo a disciplina extraña y desconocida. Ahora para mí son cosas agradables. Vacación esperada para saludable recreo de mi alma. Laguna serena y apacible en las agitaciones de mi vida, que muchas veces ha sido afligida por la contradicción y aún por el frustramiento de sus aspiraciones.

La primera vez entré con cierta desconfianza. Ahora salgo siempre con cierta tristeza. Meditando la última noche del último Ejercicio a que asistí, fijé mi atención en el Evangelio de la Transfiguración del Señor. Cuando Pedro ve el Tabor tan hermoso, tan iluminado, por la figura de Jesús transfigurado, muy humano como era Pedro, le propone al Señor que se queden allí, que levanten pabellones, para el Señor, para Moisés, para Elías, y para los discípulos. Pero el Señor no está para conceder tales comodidades, y severamente señala los caminos del mundo por donde deben transitar entre el dolor hacia el martirio.

Los Ejercicios brindan esa apacible tranquilidad para que uno pueda reconcentrarse, examinar las profundidades de la conciencia, lavar el alma de los pringues recogidos en los caminos del mundo. Pero al mismo tiempo preparan para volver a esos caminos fortificado en las virtudes. No son puertas de fuga. San Ignacio aconseja escuchar los llamamientos de los deberes que imponen la posición y el destino. Sus Ejercicios pueden servir de descanso y reparan la fatiga; pero no permiten levantar pabellón para la holganza. Ordenan renunciar a la contemplación quietista, tan contraria al espíritu militante de la Compañía de Jesús, y preparan el alma para la concepción del deber activo y operante.

1941.

### 3, h. CONVERSACION DE DOS ANCIANOS

#### —La ancianidad en Estados Unidos y en Latinoamérica—

(Escrito en 1963, pocos meses antes de su muerte)

En la última semana del mes de abril, recibí una carta de un amigo de mi mayor estimación Otto Schoenrich, fechada en Panamá, donde se encontraba para asistir a un Congreso de Abogados. Me decía que al regresar a New York, pensaba pernoctar el domingo 28 en Managua para verse conmigo, y que si por cualquier circunstancia yo no podía ir a Managua, él podía visitarme en Granada. Acepté la segunda parte de su propuesta y mi hijo Pablo Antonio fue encargado de arreglar con él, que viniera a nuestra casa para almorzar en familia con nosotros.

Hace cincuenta años trabajamos juntos Schoenrich y yo, en la labor de la Comisión Mixta de Reclamaciones, que fue una novedad en el Derecho Internacional, con trascendencia para la solidaridad de este continente al tenor de la doctrina de Monroe.

En esas labores, fue Schoenrich un verdadero maestro para mí, que con sus lecciones despertó en mi inteligencia la vocación del internacionalismo.

Almorzó el huésped con nosotros en mesa familiar compuesta por mi esposa, por cuatro hijos y por las esposas de los hijos varones. Charlamos alegres como rejuvenecidos y nos extendimos en los recuerdos de aquel tiempo lejano en que él corrió los peligros de una de nuestras más crueles y funestas guerras civiles.

Después del almuerzo departimos cuatro horas procurando ponernos de acuerdo y haciendo comparaciones entre su vida y la mía en aquella larguísima separación de los dos.



Primer punto de nuestras observaciones: El, venía de un Congreso de Abogados celebrado en Panamá, en donde exhibió sus variados y profundos conocimientos jurídicos. Representaba la Casa de Abogados tal vez más fuerte de New York; Curtis, Mallet - Prevost, Colt & Mosle. Es mayor 3 años que yo; tiene cumplidos ochentisiete. Me pregunto, como examen de conciencia: Hubiera yo podido asistir a un Congreso de Abogados y resistir sus intensas actividades?....

Indudablemente que no. Ya no está al alcance de mis facultades físicas. Entonces resulta mi ancianidad mayor que la de él, más abrumadora. Esto merece consideraciones porque establece un paralelismo entre el servicio de los viejos de Norteamérica y de Latinoamérica.

Planteamos con franqueza el paralelismo y sacamos fecundas consecuencias. Mejor asistencia de la vejez en los Estados Unidos que en la América española; la falta de preocupaciones porque el viejo sabe que nunca el hambre y la miseria golpearán la puerta de su casa. En Hispanoamérica, la vejez está desamparada y entre más prominente es el hombre, más agudo es ese desamparo.

Schoenrich, hace un registro de mi biblioteca. Me cuenta que él dispone para su estudio de una enorme biblioteca de más de dieciseis mil volúmenes, servida por bibliotecarios, que ponen en sus manos el libro que él necesita en un momento dado de su estudio, y así salva cualquier duda de su inteligencia en cuestiones jurídicas.

Pero enseguida considera que mi biblioteca, que apenas alcanza a cinco mil volúmenes todos ellos han entrado en el transcurso de largos años, despacio, manoseados por mí, constituidos en amigos íntimos de mi pensamiento.

De esos dos postulados nos ponemos de acuerdo en las consecuencias: Más posibilidades de ciencia profunda, más

potencialidad jurídica, y paso más firme para enfrentarse a graves problemas de Derecho. Todo eso a favor de mi amigo, pero él mismo dice: Usted tiene menos pujanza, pero indudablemente, una mayor personalidad intelectual; porque todo está en usted mismo sin auxilios, sin ayuda del exterior.

Y conoce Schoenrich a mi familia: Veintiseis nietos, doce biznietos, y como se dice vulgarmente en Nicaragua, "el rancho ardiendo", es decir aumentándose el ramaje de mi árbol genealógico año a año. Sonriéndose me dice: Usted está bueno para los tiempos de Abraham. El en cambio, tiene un hijo varón y una hija mujer, y sólo tres nietos.

Sin embargo en el orden de la culminación potente, él me lleva gran ventaja; pero en Hispanoamérica soy un signo digno de estudiarse por cuanto es cifra del crecimiento de una raza. Me proclama patriarca al estilo del Antiguo Testamento de nuestra Biblia. Aquí me pregunto: *Ese crecimiento pujante de la América Latina significará un verdadero progreso en su potencialidad?*

Corre pareja con el número la cultura? Esa es la actual preocupación del patriotismo. Encerrando el problema dentro de las fronteras de Nicaragua se impone la pregunta, si será nuestro pueblo renuente a la educación y a la cultura?... Por el contrario la masa general nicaragüense es inteligente, gusta de la lectura. Y cuando sale afuera del país, el nicaragüense hace buen papel por su despejo y por su aplicación. Ahondando la materia, las raíces del mal están en nuestra política violenta, en la guerra civil destructora de los elementos necesarios para levantar el nivel intelectual, y por el contrario lo reconcentra con las amarguras del odio en el ciego partidarismo.

Es latente en Hispanoamérica el conflicto de generaciones.

Los viejos, estorban a los que vienen detrás, éstos desdennan la experiencia y se irritan ante el buen consejo. Dice Soler, en un estudio de la materia, que el género humano, necesita dos cosas para subsistir y progresar: La experiencia y la discusión. Afirma que la experiencia es el fruto de muchos años de estudio, de observación, de sufrir y gozar. En cambio la discusión es sostenida por el vigor juvenil que examina el pró y el contra de las cuestiones y de los acontecimientos.

Este celo de las generaciones es también fenómeno de los Estados Unidos? . . . "No existe, me contesta, porque socialmente tenemos arreglado el vivir y el actuar de viejos y jóvenes". Los ancianos letrados como mi amigo Schoenrich dan su experiencia, el fruto de sus afanes, del choque con la aspeza de los negocios, y los recogen los jóvenes sin que les estorbe la edad para sus respectivas carreras.

Como dejo dicho, en las clases más humildes la vejez goza de atenciones por retiro de sus respectivos oficios, que queda abandonado al brazo trabajador de los que vienen detrás de él. Así, nunca una generación estorba a la otra.

Desgraciadamente entre nosotros está completamente desatendido ese problema. De ahí, que estorba el viejo, porque parece que se planta sobre el volumen de su experiencia, en una pretensión inagotable de actuar y dirigir. Eso irrita a los jóvenes que vienen detrás, que se sublevan, y chocan con la muralla de experiencia, de ciencia, de ilustración, de cultura.

Todos estos puntos discutimos en nuestras charlas muy amistosas Schoenrich y yo. Y lo firmo y sello como un capítulo que entrego a la meditación de los nicaragüenses.

1963.